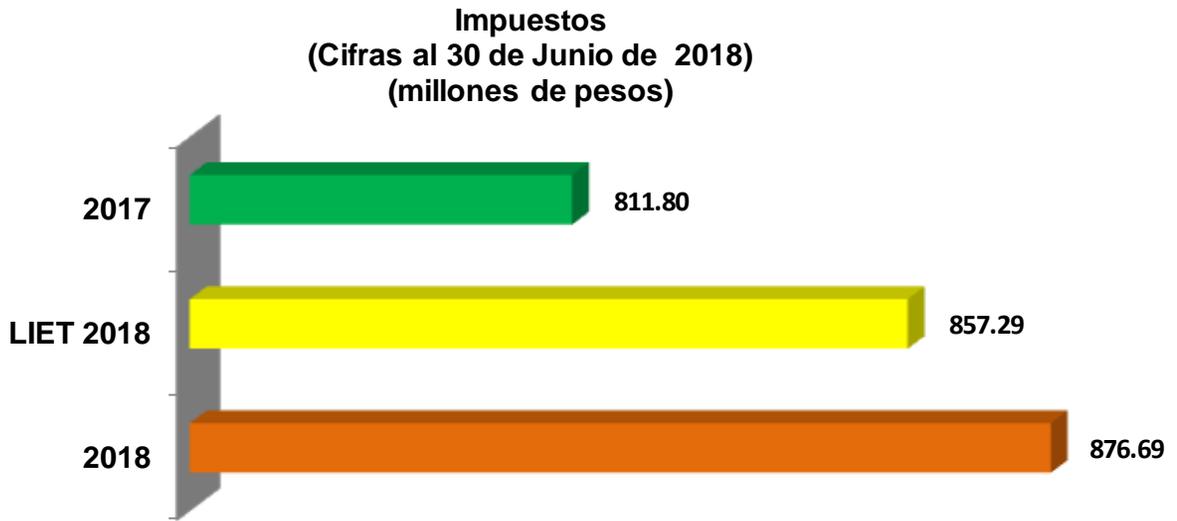




INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO

2do. TRIMESTRE 2018

Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retenciones de Salarios y Personas Morales, y se realizó la aplicación de multas a contribuyentes omisos de ejercicios anteriores; así también, se dio inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución respectivo, en coordinación con la Unidad de Ejecución Fiscal y Receptoría de Rentas de Centro; y la Vigilancia de Contribuyentes Plus respecto de sus pagos provisionales de este ejercicio.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y preliminares 2018.

DESGLOSE DE IMPUESTOS

Cifras al 30 de Junio de 2018

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2017	Ingresos al 2do. Trimestre de 2018	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
1 IMPUESTOS	811,795,453.14	876,688,617.11	64,893,163.97	7.99
11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	27,691,278.78	17,323,318.66	-10,367,960.12	-37.44
111 HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA.	4,180,614.49	3,901,893.11	-278,721.38	-6.67
112 LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE.	23,510,664.29	13,421,425.55	-10,089,238.74	-42.91
12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.	3,785,562.74	12,229,031.79	8,443,469.05	223.04
121 VEHICULAR ESTATAL.	0.00	0.00	0.00	0.00
122 PREDIAL.	3,785,562.74	12,229,031.79	8,443,469.05	223.04
13 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	40,647,908.29	42,967,186.18	2,319,277.89	5.71
131 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADOS.	10,021,499.48	8,533,051.19	-1,488,448.29	-14.85
132 ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES.	22,662,648.18	20,427,026.29	-2,235,621.89	-9.86
133 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	6,804,963.82	6,059,183.71	-745,780.11	-10.96
134 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES.	1,158,796.81	7,947,924.99	6,789,128.18	100.00
14 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR.	N/A	N/A	N/A	N/A
15 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES.	726,214,234.37	796,230,242.28	70,016,007.91	9.64
16 IMPUESTOS ECOLÓGICOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
17 ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	4,389,152.72	4,083,002.56	-306,150.16	-6.98
18 OTROS IMPUESTOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
19 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	9,067,316.24	3,855,835.64	-5,211,480.60	-57.48
191 IMPUESTO SOBRE NOMINAS (ISN 1%)	2,769.24	25,344.83	22,575.59	815.23
192 IMPUESTO VEHICULAR ESTATAL (IVE)	9,064,547.00	3,830,490.81	-5,234,056.19	-57.74

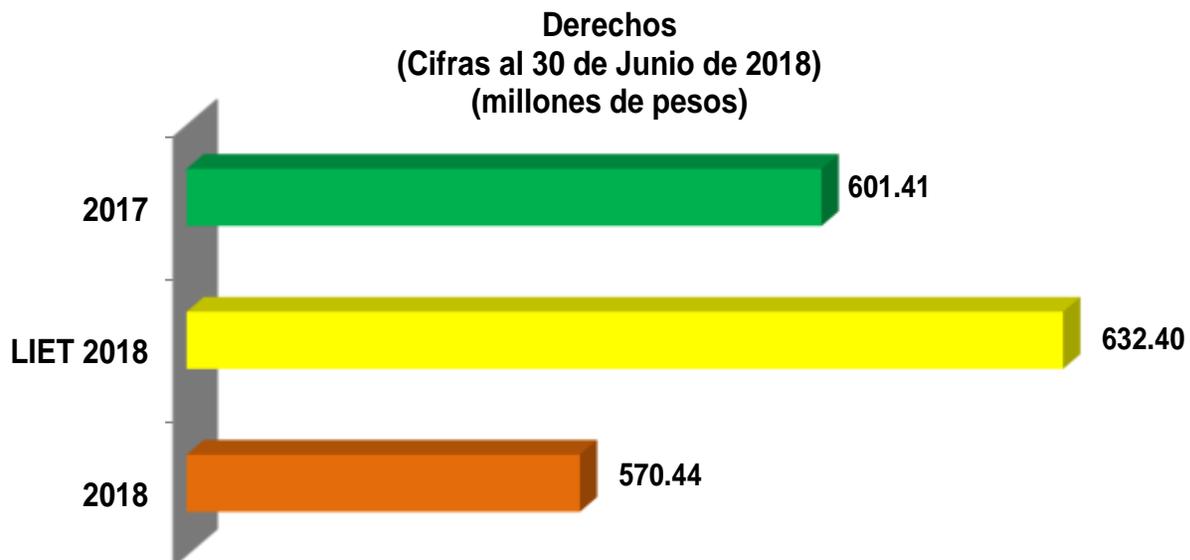
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y preliminares 2018.

II. 1.1.2. Derechos

En el segundo trimestre de 2018, en relación a los Ingresos por Derechos, la recaudación fue de **570.44 millones de pesos**, que en comparación con los **601.41 millones de pesos** del año anterior, se tiene un decremento de **30.97 millones de pesos**, equivalentes a **5.15 por ciento**, originado principalmente por los Servicios prestados por la Secretaría de Seguridad Pública, a través de sus Direcciones: la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, y la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos; también por los Servicios prestados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, los relacionados con el Registro de Vehículos y los derivados por la aplicación de la Ley Registral del Estado de Tabasco; los servicios prestados por la Junta Estatal de Caminos; los servicios prestados por la Secretaría de Salud; y los servicios prestados por los Organismos Públicos Descentralizados.

Con relación a lo presupuestado a junio en LIET 2018, la recaudación fue de **570.44 millones de pesos**, inferior en **61.96 millones de pesos**, lo que representa un **9.80 por ciento**.

En este rubro de ingresos destacan los cobros de Derechos por los servicios prestados por Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados y reflejan un incremento en relación a lo presupuestado en LIET 2018, tales como: la Secretaría de Seguridad Pública por los servicios prestados por la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos y la Dirección de la Secretaría de Seguridad Pública con un incremento del **15.54 por ciento** y **70.77 por ciento** respectivamente, sumando **8.04 millones de pesos** adicionales; la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la aplicación de la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con ingresos adicionales por **16.88 millones de pesos**, es decir, **40.89 por ciento**; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con **52.82 por ciento**, equivalente a **4.50 millones de pesos**; la Secretaría de Contraloría con **1.11 millones de pesos**, lo que se traduce en **36.72 por ciento** de incremento; los Organismos Públicos Descentralizados como: el Colegio de Bachilleres de Tabasco con **2.55 millones de pesos**, lo que significa **10.61 por ciento** adicional; el Instituto de Estatal de Cultura con **1.53 millones de pesos**, es decir, **27.48 por ciento** superior a lo presupuestado; entre otros.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y preliminares 2018.

DESGLOSE DE DERECHOS

Cifras al 30 de Junio de 2018

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2017	Ingresos al 2do. Trimestre de 2018	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
4 DERECHOS	601,412,587.68	570,435,187.42	-30,977,400.26	-5.15
41 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	N/A	N/A	N/A	N/A
42 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS.	N/A	N/A	N/A	N/A
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	593,591,728.66	560,237,741.36	-33,353,987.30	-5.62
431 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, RELACIONADOS CON:	6,391,623.48	11,153,888.07	4,762,264.59	74.51
4311 La Dirección General de Asuntos Jurídicos.	2,432,935.92	2,521,027.94	88,092.02	3.62
4312 La Dirección de Registro Civil.	3,958,687.56	8,632,860.13	4,674,172.57	118.07
432 SERVICIOS PRESTADOS CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	87,960,088.03	72,681,327.35	-15,278,760.68	-17.37
4321 Servicios relacionados con la Seguridad Privada.	506,970.64	576,274.92	69,304.28	13.67
4322 Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	34,061,681.17	22,543,826.01	-11,517,855.16	-33.81
4323 Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.	51,348,953.78	44,642,935.53	-6,706,018.25	-13.06
4324 Otros servicios prestados por Seguridad Pública.	2,042,482.44	4,918,290.89	2,875,808.45	140.80
433 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS RELACIONADOS CON:	284,991,506.15	269,941,839.26	-15,049,666.89	-5.28
4331 Aplicación de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco.	1,546,289.24	1,522,821.02	-23,468.22	-1.52
4332 Aplicación de la Ley que regula la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Tabasco.	50,398,294.84	58,157,407.10	7,759,112.26	15.40
4333 El registro de Vehículos Particulares.	170,965,620.54	146,812,799.56	-24,152,820.98	-14.13
4334 El registro de Vehículos del Transporte Público.	3,251,087.27	6,289,513.87	3,038,426.60	93.46
4335 La aplicación de la Ley que regula las Casas de Empeño.	3,451,140.00	3,046,103.50	-405,036.50	-11.74
4336 Registro de Vehículos nuevos no Enajenados.	0.00	0.00	0.00	0.00
4337 Aplicación de la Ley Registral del Estado de Tabasco.	55,379,074.26	54,113,194.21	-1,265,880.05	-2.29
434 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL ESTADO.	5,115,058.48	5,853,200.95	738,142.47	14.43
435 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.	8,394,894.35	8,914,704.86	519,810.51	6.19
436 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	22,058,903.04	26,648,100.68	4,589,197.64	20.80
437 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	5,934,981.68	13,021,706.64	7,086,724.96	119.41
438 BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACION DE FIRMAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS.	8,094,663.50	7,695,610.30	-399,053.20	-4.93
439 SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	725,929.36	987,057.27	261,127.91	35.97
4310 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA.	2,006,782.73	205,542.00	-1,801,240.73	-89.76
4311 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS.	8,112,908.78	1,909,062.53	-6,203,846.25	-76.47
43111 Dirección General de Obras Públicas.	490,657.60	410,868.00	-79,789.60	-16.26
43112 Junta Estatal de Caminos.	7,152,591.82	976,138.06	-6,176,453.76	-86.35
43113 Central de Maquinaria de Tabasco.	218,990.00	113,418.47	-105,571.53	-48.21
43114 Coordinación Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra.	250,669.36	408,638.00	157,968.64	63.02
4312 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.	17,068,668.26	6,626,057.50	-10,442,610.76	-61.18
4313 SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS.	1,636,274.00	825,379.00	-810,895.00	-49.56
4314 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	1,907,975.64	1,720,875.00	-187,100.64	-9.81
4315 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.	2,924,497.08	4,150,592.38	1,226,095.30	41.92
4316 SERVICIOS PRESTADOS POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	130,266,974.10	127,902,797.57	-2,364,176.53	-1.81
44 OTROS DERECHOS.	3,959,401.22	3,357,315.38	-602,085.84	-15.21
45 ACCESORIOS DE DERECHOS.	3,861,457.80	6,840,130.68	2,978,672.88	77.14
451 RECARGOS.	1,312,805.62	2,549,012.37	1,236,206.75	94.17
452 MULTAS.	258,336.68	647,262.73	388,926.05	150.55
453 HONORARIOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
454 GASTOS DE EJECUCIÓN.	99,205.19	243,299.24	144,094.05	145.25
49 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

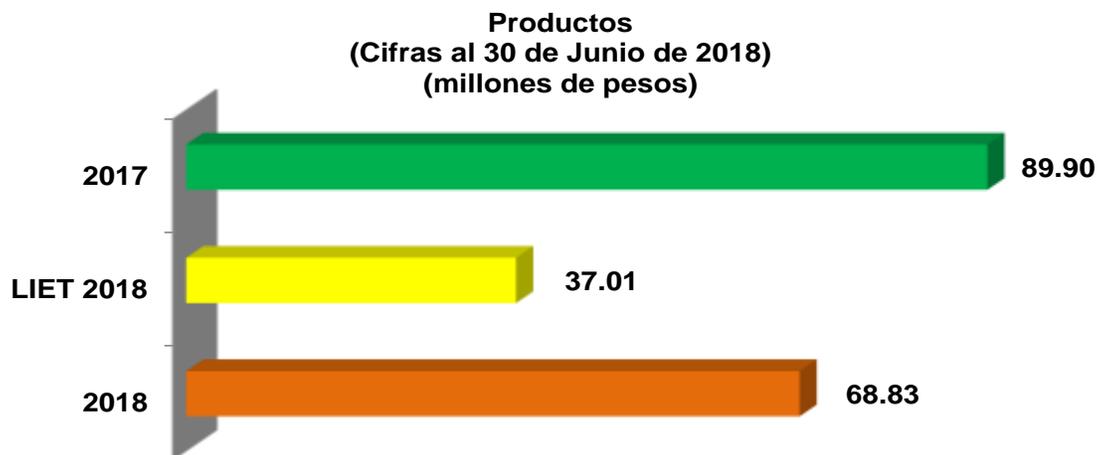
Cifras definitivas 2017 y preliminares 2018.

II. 1.1.3. Productos

Al cierre del segundo trimestre del año 2018, el rubro de Productos registró **68.83 millones de pesos**, que comparados con los **89.90 millones de pesos**, en el mismo período del año anterior, refleja un decremento del **23.43 por ciento**, que significan una disminución por **21.07 millones de pesos**. Esto originado por la cancelación de cuentas bancarias de ejercicios anteriores; así como, por reintegros realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Con respecto a los ingresos registrados al segundo trimestre 2018, con relación a la estimación de LIET para el mismo período en el año; el primero registró un ingreso de **68.83 millones de pesos**, que comparándolos con los **37.01 millones de pesos** programados, representa un incremento del **85.99 por ciento**, equivalente a **31.82 millones de pesos**; esto originado por los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales y federales que generaron las cuentas bancarias.

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales y federales se registran en este rubro.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y cifras preliminares 2018.

DESGLOSE DE PRODUCTOS

Cifras al 30 de Junio de 2018

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2017	Ingresos al 2do. Trimestre de 2018	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
5 PRODUCTOS	89,896,048.71	68,829,754.38	-21,066,294.33	-23.43
51 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.	622,019.00	216,805.00	-405,214.00	-65.14
511 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO.	622,019.00	216,805.00	-405,214.00	-65.14
5111 Explotación de bienes patrimoniales.	622,019.00	216,805.00	-405,214.00	-65.14
512 PRODUCTOS FINANCIEROS.	89,274,029.71	68,612,949.38	-20,661,080.33	-23.14
5121 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS ESTATALES.	36,077,123.58	48,098,871.76	12,021,748.18	33.32
5122 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS FEDERALES.	53,196,906.13	20,514,077.62	-32,682,828.51	-61.44
52 PRODUCTOS DE CAPITAL.	N/A	N/A	N/A	N/A
59 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y cifras preliminares 2018.

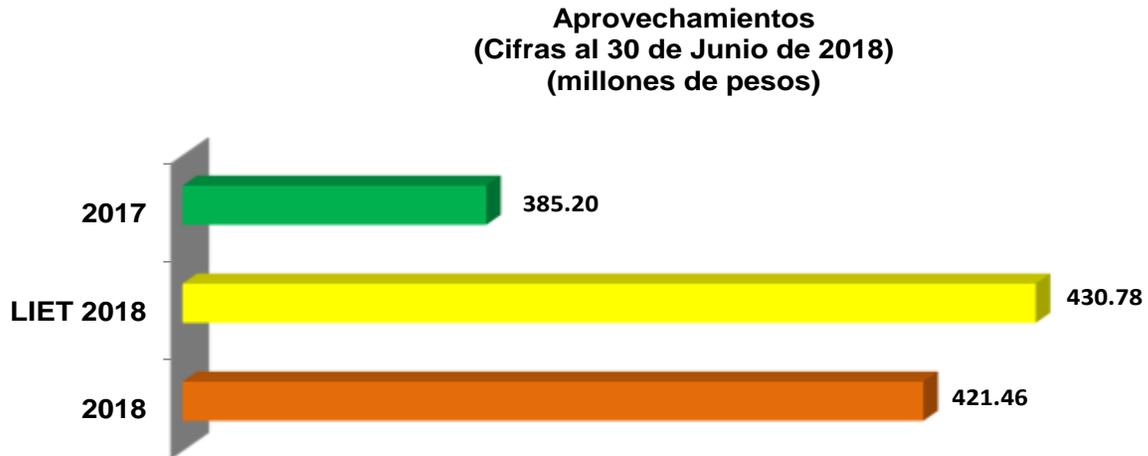
II.1.1.4. Aprovechamientos.

Al término del mes de junio de 2018, los ingresos por Aprovechamientos ascendieron a **421.46 millones de pesos**, mismos que reflejaron un incremento de **9.41 por ciento**, que significan **36.26 millones de pesos** más, en relación al ejercicio 2017, donde se recaudaron **385.20 millones de pesos**.

Por otro lado, existe una disminución del **2.16 por ciento** con respecto a la LIET 2018, debido a que la recaudación en este período fue de **421.46 millones de pesos**, que comparándolos con los **430.78 millones de pesos** estimados para el mismo período; significan un decremento de **9.32 millones de pesos**.

Lo anterior obedece principalmente, a los ingresos derivados por los incentivos reintegrados por la TESOFE, los cuales son remitidos a esta Entidad y presentan una disminución del **49.51 por ciento**, a lo reportado en el 2017 y del **51.08 por ciento** con relación a lo programado en LIET 2018, que equivalen a **24.10 millones de pesos** y **25.64 millones de pesos** respectivamente, debido a que en su mayoría, los contribuyentes han optado por impugnar los créditos fiscales determinados; así como, a los ingresos derivados por la recaudación del ISR por la enajenación de bienes inmuebles, la cual depende del comportamiento inmobiliario del Estado, mismo que representan una disminución del **14.32 por ciento**, a lo reportado en el

2017 y del **10.45 por ciento** con relación a lo programado en LIET 2018, que equivalen a **3.36 millones de pesos** y **2.35 millones de pesos** respectivamente.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y cifras preliminares 2018.

DESGLOSE DE APROVECHAMIENTOS

Cifras al 30 de Junio de 2018

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2017	Ingresos al 2do. Trimestre de 2018	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
6 APROVECHAMIENTOS	385,201,848.12	421,456,097.56	36,254,249.44	9.41
61 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.	385,201,848.12	421,456,097.56	36,254,249.44	9.41
611 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL.	348,356,970.20	390,796,423.20	42,439,453.00	12.18
6111 INCENTIVOS REINTEGRADOS POR LA TESOFE.	48,633,385.80	24,553,937.00	-24,079,448.80	-49.51
6112 INCENTIVOS POR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS FEDERALES COORDINADOS.	299,723,584.40	366,242,486.20	66,518,901.80	22.19
61121 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL.	185,750,320.00	255,062,784.00	69,312,464.00	37.31
61122 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN).	60,077,997.00	59,600,452.00	-477,545.00	-0.79
61123 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN.	18,916,662.00	20,110,758.00	1,194,096.00	6.31
61124 IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS AÑOS ANTERIORES.	205,290.11	79,880.33	-125,409.78	-61.09
61125 IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA (IETU) DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	95,766.00	20,540.50	-75,225.50	-78.55
61126 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (ISR)	4,261.50	4,236.50	-25.00	-0.59
61127 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (IVA)	69,044.50	17,701.50	-51,343.00	-74.36
61128 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN INTERMEDIO (ISR)	14,561.00	340.00	-14,221.00	-97.66
61129 ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.	1,159.50	7,925.67	6,766.17	583.54
611210 VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FEDERALES	8,060,397.45	6,848,685.63	-1,211,711.82	-15.03
611211 MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES	239,049.63	244,902.56	5,852.93	2.45
611212 ACTOS DE FISCALIZACIÓN.	2,180,710.55	2,988,785.25	808,074.70	37.06
611213 CONTROL DE OBLIGACIONES.	613,350.00	1,123,890.26	510,540.26	83.24
113 SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	23,495,015.16	20,131,604.00	-3,363,411.16	-14.32
612 MULTAS.	8,128,166.23	17,871,357.14	9,743,190.91	119.87
613 INDEMNIZACIONES.	16,177,848.44	300,556.00	-15,877,292.44	-98.14
614 REINTEGROS.	0.00	0.00	0.00	0.00
615 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS.	N/A	N/A	N/A	N/A
616 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	N/A	N/A	N/A	N/A
617 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES.	N/A	N/A	N/A	N/A
618 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.	620,122.26	382,237.65	-237,884.61	-38.36
619 OTROS APROVECHAMIENTOS.	11,918,740.99	12,105,523.57	186,782.58	1.57
62 APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL.	N/A	N/A	N/A	N/A
69 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y cifras preliminares 2018.

Acciones para incrementar la recaudación

Al segundo trimestre del 2018, se implementaron acciones para incrementar la recaudación en las diversas contribuciones, a través de:

- Con la finalidad de apoyar a quienes tienen adeudos de años anteriores del Impuesto Vehicular Estatal (IVE) y a los propietarios con unidades registradas en el padrón vehicular y que solo adeuden el ejercicio fiscal 2018, únicamente se realizara el pago que corresponde al Derecho de Refrendo de Placas; que con corte al período que se reporta asciende a **153.1 millones de pesos**, observando un decremento del **12.12 por ciento**, comparándolo con el

ejercicio fiscal 2017, y con respecto a la LIET 2018, se presentó una variación negativa del **18.94 por ciento**; esto en virtud de que en 2017, fue un año de reemplazamiento; aunado a la situación económica por la que atraviesa el estado.

- Se continúa aplicando, en el artículo Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, beneficios para apoyar a quienes tienen adeudos de contribuciones vehiculares de 2017 y años anteriores en el Estado, consistentes en descuentos en el pago de rezagos del Impuesto Vehicular Estatal (IVE) y del Derecho de Refrendo de Placas, Tarjetas de Circulación y calcomanías, publicado mediante el Decreto 138 en el Suplemento 7853 E, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 09 de diciembre de 2017. de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Enero-Diciembre
Multas	100%
Gastos de Ejecución	100%
Recargos	100%

- También en el Octavo transitorio se incluyó el Programa de regularización y depuración del registro estatal de vehículos, que estará vigente durante este ejercicio, con el que se permitirá realizar la suspensión administrativa de obligaciones vehiculares (SAOV), en dicho registro, a los contribuyentes que se encuentren sujetos a las contribuciones vehiculares correspondientes, a pesar de que con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto, hayan vendido o cedido la propiedad de vehículos nacionales usados cuyo año modelo sea 2014 y anteriores.
- En el mismo ámbito; se incluyó en el Noveno transitorio un programa adicional al contemplado en el artículo Sexto transitorio del Decreto 138, el cual, contempla la condonación de pagos y beneficios fiscales, respecto a los créditos fiscales y obligaciones omitidas del Impuesto vehicular Estatal y del derecho de refrendo de placas, tarjetas de circulación y calcomanías de motocicletas y motonetas.
- En razón de todo lo anterior, se instaló en el estacionamiento del Parque La Choca, un vagón para atender trámites vehiculares de pago de canje de placas, altas, bajas y cambios de propietario, de manera coordinada con la Dirección de Servicios al Público, de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, Dos Tramita Bus para atender cobros de manera itinerante de refrendos, canje de placas y alta de vehículos nuevos; con la finalidad de facilitarles a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Cabe señalar,

que esto es adicional, de los servicios prestados en las 20 Receptorías de Rentas del Estado. Al mes de junio del año actual, con los beneficios de estos programas, se tiene un total de 154,932 vehículos regularizados, que representan un **25.05 por ciento** del padrón total.

- Vigilancia permanente de los depósitos realizados por las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Descentralizados, por el entero de los recursos estatales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2018.
- Asesoría a contribuyentes en aspectos fiscales para el cumplimiento y regularización de sus obligaciones, de impuestos estatales y federales.
- Continuidad del Programa para Incrementar la Recaudación, por medio de la notificación de obligaciones omitidas y cobranza coactiva para abatir el rezago en los impuestos estatales y federales coordinados.
- Reuniones mensuales con los Receptores de Rentas del Estado, para evaluar el cumplimiento de las metas previstas en la Ley de Ingresos del Estado del Ejercicio 2018; así como, las acciones realizadas para mejorar la recaudación.
- Cobro vía internet, a través de Recaudanet, lo cual permite a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones de manera rápida y sencilla.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones de contribuyentes de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN).
- Cobro de Multas Administrativas No Fiscales impuestas por Dependencias y Autoridades Estatales.
- Continuidad del Programa de Control de Obligaciones 2017, firmado con el SAT, Vigilancia Plus, el cual contempla acciones de Vigilancia a Contribuyentes Plus, es decir, personas morales y físicas (exceptuando, Grandes Contribuyentes, Dictaminados y a los Inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal); sobre pagos provisionales y definitivos de ISR, IVA, IEPS, Retenciones de ISR por Salarios y Conceptos Asimilados. Asimismo, la ejecución del Programa respecto al ejercicio 2018.
- Se continúa con las actividades del Programa de Trabajo de Multas Administrativas Federales No Fiscales 2017, con el SAT, para que se realice la cobranza coactiva; trabajando en conjunto con los Ayuntamientos para la recuperación de estos padrones, donde se mantiene constante comunicación con las autoridades municipales para lograr la depuración y

actualización del padrón. De igual forma, se está realizado el programa correspondiente al ejercicio 2018.

- Seguimiento al Programa Operativo del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) 2017, entre el Estado y el SAT, con la finalidad de promover la incorporación a la formalidad de los ciudadanos y contribuyentes mediante su inscripción y movimientos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Asimismo, acciones respecto del Programa para este ejercicio 2018.
- Vigilancia estricta de las declaraciones mensuales del 3 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas de Entes Públicos y Órganos Autónomos de los Poderes de la Federación y del Estado, con la finalidad de que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Cruce mensual de información con la Secretaría de Contraloría y Secretaría de Administración, de los contribuyentes que integran los Padrones de Contratistas y Proveedores del Gobierno del Estado, con la finalidad de que aquellos que se sitúen en los supuestos establecidos en los Artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación y 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, estén impedidos para contratar o prestar servicios al Gobierno del Estado, hasta en tanto no regularicen su situación fiscal.
- Se concluyeron 28 cartas invitación de Impuestos Federales enviadas a los contribuyentes, para corregir su situación fiscal, con el fin de tener mayor presencia fiscal en la Entidad, obteniéndose cifras cobradas por **3.73 millones de pesos**. En referencia a los Impuestos Estatales, se concluyeron 27 cartas invitación enviadas a los contribuyentes, resultando cifras cobradas por **268 mil 132 pesos**.
- Se concluyeron 37 Verificaciones de Expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, para validar si los contribuyentes cumplen o no con esta obligación y en caso contrario aplicar las sanciones correspondientes, de las cuales se obtuvieron cifras cobradas por **18 mil 933 pesos**.
- Se propusieron ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), 5 casos del art. 69B del CFF (Contribuyentes que han estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes) con el fin de evitar la “simulación” de actos en agravio del fisco federal.

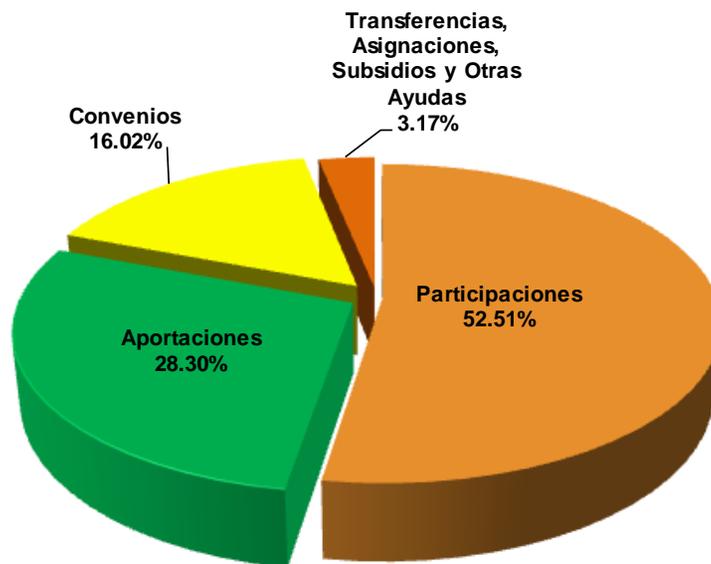
II.1.2. Ingresos Federales

Los Ingresos Federales al 30 de junio del 2018, alcanzaron la totalidad de **22 mil 996.04 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **7.92 por ciento**, comparándolo con lo programado para el segundo trimestre en LIET 2018, donde se tenía una expectativa de ingresos de **21 mil 308.05 millones de pesos**.

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2018, los Ingresos Federales presentan un incremento de **6.08 por ciento**, respecto al mismo período del 2017. Los rubros que conforman dichos ingresos son: Participaciones, Aportaciones, Convenios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Con corte al 30 de junio del 2018, los Ingresos Federales se distribuyen de acuerdo a lo presentado en la siguiente gráfica:

**Distribución Porcentual de los Ingresos Federales
Cifras al 30 de Junio de 2018**



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y preliminares 2018.

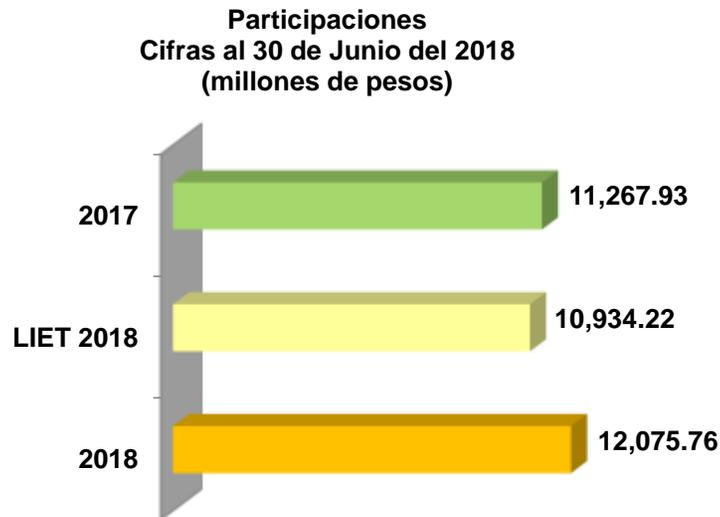
II.1.2.1. Participaciones

Al segundo trimestre del 2018, los ingresos por concepto de Participaciones fueron de **12 mil 075.76 millones de pesos**, que comparados con los **11 mil 267.93 millones de pesos** del mismo período del año anterior, muestran un crecimiento de **807.83 millones de pesos** que representan un incremento del **7.17 por ciento** y que se desglosan a continuación:

DESGLOSE DE PARTICIPACIONES
Cifras al 30 de Junio de 2018

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2017	Ingresos al 2do. Trimestre de 2018	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
81 PARTICIPACIONES	11,267,930,356.00	12,075,764,961.00	807,834,605.00	7.17
811 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,942,162,251.00	9,019,950,485.00	1,077,788,234.00	13.57
812 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	362,333,809.00	372,994,919.00	10,661,110.00	2.94
813 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	102,756,105.00	79,545,018.00	-23,211,087.00	-22.59
814 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	898,254,821.00	936,999,486.00	38,744,665.00	4.31
815 FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	532,249,865.00	614,033,391.00	81,783,526.00	15.37
816 FONDO DE COMPENSACIÓN	190,928,417.00	0.00	-190,928,417.00	-100.00
817 FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,239,245,088.00	1,052,241,662.00	-187,003,426.00	-15.09
818 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y preliminares 2018.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y preliminares 2018.

La Recaudación Federal Participable (RFP) al segundo trimestre del 2018, respecto al mismo período del año anterior, presenta un crecimiento de **9.37 por ciento**. Asimismo, las Participaciones representaron **47.67 por ciento** de los Ingresos Totales del Gobierno del Estado.

Comparando los ingresos reales de las Participaciones al mes de junio del 2018 contra lo presupuestado en el mismo período en la LIET 2018, se observa un incremento de **1 mil 141.54 millones de pesos**, que representan un crecimiento de **10.44 por ciento**, originado principalmente por el Fondo General de Participaciones, mismo que ha recibido ingresos adicionales por **1 mil 130.72 millones de pesos**.

Análisis Comparativo del Informe Trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, integra su informe al segundo trimestre del 2018 de Participaciones pagadas, a partir de la información que proporciona esta Secretaría. La SHCP contempla para el mismo período, lo reportado en las cuentas mensuales comprobadas, mismas que son cifras definitivas y cifras preliminares en el rubro de Incentivos Económicos.

De acuerdo a los tipos de conceptos, las Participaciones pagadas se agrupan en dos grandes rubros:

a) Los Recursos Federales transferidos directamente por la SHCP al Estado; se constituyen por el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el IEPS de Cervezas, Alkoholes y Tabacos, el Fondo de Compensación para las Entidades con menor PIB Per Cápita no minero y no petrolero, el Fondo de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y además, la participación directa de los 9/11 del IEPS por la Enajenación de Gasolina y Diesel.

b) Los Ingresos Estatales recaudados por la ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF) y sus anexos; que contemplan los

ingresos autoliquidables al momento de integrar la Constancia de Recaudación, ya que son recaudados por el mismo Estado y forman parte de sus recursos propios. Por ello, estos recursos están considerados en los rubros de los ingresos propios dentro del informe trimestral, atendiendo al origen de los recursos.

PARTICIPACIONES FEDERALES
Cifras al 30 de Junio de 2018

	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS GASOLINA Y DIESEL +FOCO	TENENCIA	0.136 %RFP	DERECHO ADICIONAL A EXTRACCIÓN PETRÓLEO - PARAÍSO	ISAN+FONDO COMPENSACIÓN ISAN	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECO E INTERMEDIOS	FONDO ISR	ACUMULADO
ENERO	1,294,061,660	56,495,590	165,089,629	105,974,989	14,451,332	36,902,896	19,258	0	8,352,943	17,952,799	8,916,075	1,532,791	166,433,277	1,876,183,239
FEBRERO	1,621,198,440	71,138,743	145,861,027	104,708,130	15,136,732	34,367,291	27,986	0	7,762,834	13,668,902	9,404,919	1,120,873	232,402,845	2,256,798,722
MARZO	1,324,225,455	58,544,972	145,861,027	93,931,031	24,531,977	54,108,723	19,287	0	7,826,937	10,843,387	4,914,274	1,408,932	137,976,851	1,864,192,853
ABRIL	1,377,785,166	62,181,220	192,882,731	103,475,276	11,750,338	38,206,719	3,439		8,164,220	12,033,582	12,405,225	682,171	96,695,213	1,916,265,300
MAYO	1,868,875,724	68,068,657	141,444,045	101,823,534	15,640,982	49,682,910	7,524		10,075,668	12,549,279	9,665,244	1,357,235	355,010,679	2,634,201,481
JUNIO	1,533,804,040	56,565,737	145,861,027	104,120,431	-1,966,343	41,794,245	2,128		7,342,606	12,663,261	8,825,038	859,432	63,722,797	1,973,594,399
SUMA DE INGRESOS 2	9,019,950,485	372,994,919	936,999,486	614,033,391	79,545,018	255,062,784	79,622	0	49,525,208	79,711,210	54,130,775	6,961,434	1,052,241,662	12,521,235,994
*INGRESOS SHCP	9,020.0	373.0	937.0	614.0	79.5	255.1	0.1	0.0	49.5	79.7	51.8	7.0	1,052.2	12,518.9

*Cifras preliminares de la SHCP según oficio 351-A-DGPA-C-3132 "Informe de Participaciones pagadas a Entidades Federativas y Municipios" de fecha 13 de Julio de 2018.

Los Fondos de Transferencias Federales (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IEPS de Cervezas, Alkoholes y Tabacos, Fondo de Compensación para Entidades con menor PIB Per Cápita no minero y no petrolero y Fondo de Impuesto Sobre la Renta), no presentan variación alguna, en cuanto a lo informado por la SHCP y lo comprobado por el Estado.

Los Fondos **a)**, **b)**, **d)** y **e)** fueron informados por la SHCP, mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0277 del 19 de Enero, 351-A-DGPA-C-826 del 22 de Febrero, 351-A-DGPA-C-883 del 23 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1338 del 22 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1767 del 20 de Abril, 351-A-DGPA-C-2200 del 21 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2324 del 25 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2687 y 351-A-DGPA-C-2777 del 21 de Junio de 2018.

El Fondo **c)** fue informado mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0194 del 17 de Enero, 351-A-DGPA-C-0363 del 23 de Enero, 351-A-DGPA-C-0697 del 14 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1148 del 09 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1600 del 11 de Abril, 351-A-DGPA-C-1799 del 20 de Abril,

351-A-DGPA-C-2036 del 09 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2390 del 28 de Mayo y 351-A-DGPA-C-2556 del 13 de Junio de 2018.

El fondo **f)** lo integran el Fondo de Compensación (FOCO) para las entidades con menor Producto Interno Bruto (PIB) per cápita no minero y no petrolero y la participación directa de IEPS a la Enajenación de Gasolina y Diésel. Respecto al FOCO; cabe señalar, que el Estado dejó de recibir dicho recurso desde el mes de noviembre de 2017, debido a que se registró un incremento en su PIB de acuerdo con la publicación de la “Estimación oportuna del Producto Interno Bruto en México” al tercer trimestre de 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante boletín de prensa Núm. 441/17 de fecha 31 de octubre de 2017. La participación del 9/11 de Gasolina y Diesel fue recibida mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0059 del 08 de Enero, 351-A-DGPA-C-0619 del 12 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1080 del 08 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1494 del 03 de Abril, 351-A-DGPA-C-1946 del 04 de Mayo y 351-A-DGPA-C-2484 del 04 de Junio de 2018.

En cuanto a los ingresos autoliquidables del Estado, conformados con los fondos de Tenencia (**g**), ISAN + Fondo de Compensación ISAN (**j**), e Incentivos Económicos (**k**), no presentan diferencias. Estos fondos se integran por los ingresos recaudados por el Estado, en el ejercicio de sus funciones y reportados a la SHCP en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas, 12 de febrero, 12 de marzo, 10 de abril, 09 de mayo, 11 de junio y 06 de julio de 2018; así como, en las Constancias de Recaudación con números de Oficios: SPF/0310/2018 del 25 de Enero, SPF/0381/2018 del 26 de Febrero, SPF/0439/2018 del 23 de Marzo, SPF/0510/2018 del 24 de Abril, SPF/0583/2018 del 25 de Mayo y SPF/0648/2018 del 25 de Junio de 2018.

En el rubro **g)**, la información referente al monto de Tenencia, corresponde a cifras definitivas de los meses de enero a junio de 2018, las cuales están integradas por el 100 por ciento de Rezago de Tenencia y sus respectivos accesorios (actualización, recargos, multas y gastos de ejecución).

En el rubro **h)**, este Fondo no aplica para el Estado, ya que de acuerdo al Artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, sólo corresponde a municipios fronterizos.

El rubro **i)**, Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo. Este recurso se transfiere directamente al Ayuntamiento de Paraíso, de acuerdo al artículo 2-A fracciones II de la Ley de Coordinación Fiscal y al artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y fue notificado a la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0087 del 15 de Enero, 351-A-DGPA-C-0644 del 15 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1211 del 15 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1663 del 16 de Abril, 351-A-DGPA-C-2086 del 15 de Mayo y 351-A-DGPA-C-2639 del 18 de Junio de 2018.

El rubro **j)**, ISAN-Fondo de Compensación ISAN. Este se integra con las cifras recaudadas del Estado, de los pagos de las agencias automotrices por el impuesto correspondiente y de la Enajenación de Automóviles Nuevos cifras que son reportadas en la Cuenta Mensual Comprobada y que se incentiva a través del Fondo de Compensación de ISAN, los cuales son recursos federales transferidos al Estado, que fueron recibidos mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0226 del 17 de Enero, 351-A-DGPA-C-0730 del 14 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1180 del 09 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1643 del 12 de Abril. 351-A-DGPA-C-2068 del 09 de Mayo y 351-A-DGPA-C-2596 del 13 de Junio de 2018.

El rubro **k)**, Fondo de Incentivos Económicos. Se integra por la recaudación de rezagos del Impuesto Sobre la Renta de Personas Morales, Régimen Intermedio, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y los accesorios correspondientes (multas, gastos de ejecución, honorarios, recargos) respectivos; así como, por los ingresos obtenidos por el cobro de Multas Administrativas Federales No Fiscales. Lo anterior, de conformidad con la Sección III, Cláusula Décima Novena del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la SHCP y el Estado de Tabasco.

Además, este rubro comprende la autoliquidación de incentivos económicos reportados por la SHCP mediante oficios, 400-02-00-00-002017-1736 del 21 de Diciembre de 2017, 400-02-00-00-002018-0093 del 22 de Enero, 351-A-DGPA-C-0400 del 23 de Enero, 400-02-00-00-00-2018-0239 del 22 de Febrero, 351-A-DGPA-C-0855 del 23 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1261 del 21 de Marzo, 400-02-00-00-00-2018-0369 del 22 de Marzo, 400-02-00-00-00-2018-0624

del 23 de Abril, 351-A-DGPA-C-1840 del 25 de Abril, 351-A-DGPA-C-2456 del 04 de Junio, 351-A-DGPA-C-2494 del 05 de Junio y 400-02-00-00-002018-0879 del 21 de Junio de 2018.

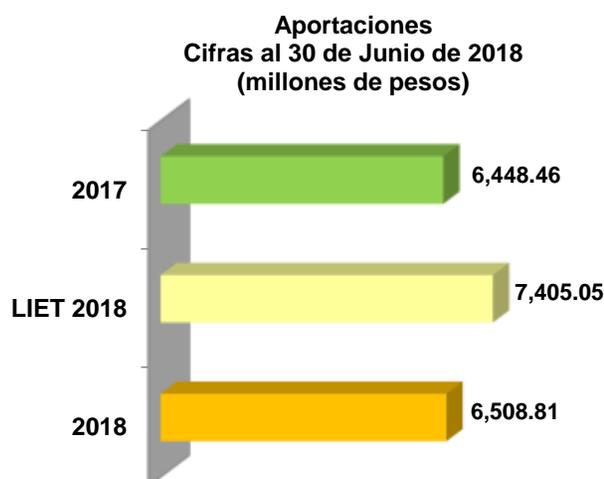
El rubro l), Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen Intermedio. Este incentivo fue recibido mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0150 del 16 de Enero, 351-A-DGPA-C-0587 del 12 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1112 del 08 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1541 del 05 de Abril, 351-A-DGPA-C-1992 del 07 de Mayo y 351-A-DGPA-C-2531 del 04 de Junio de 2018.

El rubro m), Fondo de ISR. Este fondo fue recibido mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0448 del 25 de Enero, 351-A-DGPA-C-0972 del 27 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1408 del 26 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1869 del 26 de Abril, 51-A-DGPA-C-2358 del 28 de Mayo y 351-A-DGPA-C-2863 del 27 de Junio de 2018.

II.1.2.2. Aportaciones

Con corte al 30 de junio de 2018, los recursos recibidos del rubro de Aportaciones, ascendieron a **6 mil 508.81 millones de pesos**, lo que significó un incremento de **0.94 por ciento**, comparados con los **6 mil 448.46 millones de pesos** captados en el mismo período de 2017.

Los ingresos derivados de Aportaciones al segundo trimestre del 2018, contra lo presupuestado en la LIET 2018 para el mismo período, registran un decremento del **12.10 por ciento**; es decir, una disminución en los ingresos por **896.23 millones de pesos** en términos absolutos, esto se debe, a que aún no se han registrado los ingresos correspondientes al mes de junio del Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en su vertiente de Servicios Personales; lo anterior, debido a que la Secretaría de Educación Federal no ha informado el pago correspondiente.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y preliminares 2018.

DESGLOSE DE APORTACIONES
Cifras al 30 de Junio de 2018

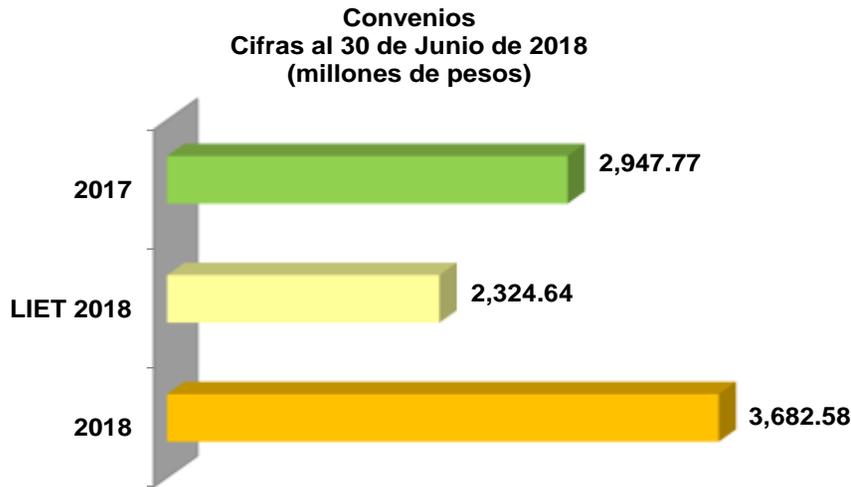
Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2017	Ingresos al 2do. Trimestre de 2018	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
82 APORTACIONES	6,448,461,187.21	6,508,818,575.03	60,357,387.82	0.94
821 Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	2,988,895,823.31	2,786,646,622.11	-202,249,201.20	-6.77
822 Fondo para los Servicios de Salud (FASSA)	1,211,479,394.14	1,279,237,283.44	67,757,889.30	5.59
823 Fondo para la Infraestructura Social (FAIS)	813,553,487.57	932,311,421.14	118,757,933.57	14.60
824 Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	663,664,254.00	721,725,960.00	58,061,706.00	8.75
825 Fondo de Asistencia Múltiple (FAM)	239,272,120.19	231,748,057.34	-7,524,062.85	-3.14
826 Fondo para la Educación Tecnológica (FAETA)	87,292,160.00	89,416,855.00	2,124,695.00	2.43
827 Fondo para la Seguridad Pública de las Entidades y DF (FASP)	94,335,150.00	99,051,900.00	4,716,750.00	5.00
828 Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	349,968,798.00	368,680,476.00	18,711,678.00	5.35

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y preliminares 2018.

II.1.2.3. Convenios

En este rubro, se obtuvieron ingresos por **3 mil 682.58 millones de pesos** al segundo trimestre del 2018, lo que representa un incremento del **24.93 por ciento**, respecto a lo recibido en el mismo período del ejercicio 2017 por un monto de **2 mil 947.77 millones de pesos**.

Comparando los ingresos reales de Convenios al mes de junio del 2018, contra lo presupuestado en LIET 2018 para el mismo período, se obtuvo un incremento de **58.41 por ciento**; lo que significa ingresos superiores por **1 mil 357.93 millones de pesos**.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y preliminares 2018.

DESGLOSE DE CONVENIOS
Cifras al 30 de Junio de 2018

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2017	Ingresos al 2do. Trimestre de 2018	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
83 CONVENIOS	2,947,779,826.32	3,682,580,560.70	734,800,734.38	24.93

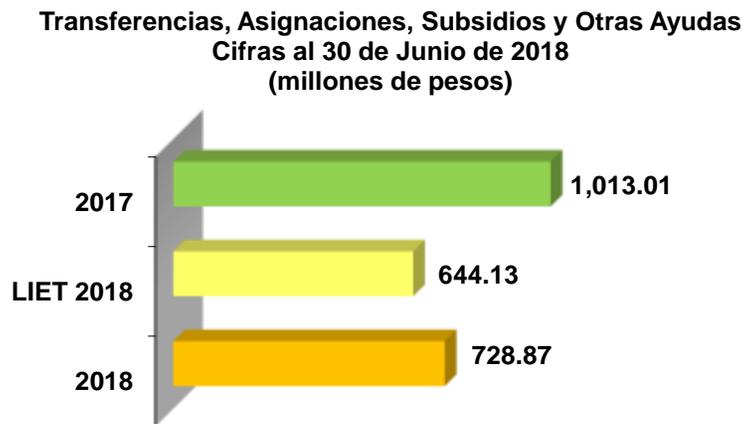
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y preliminares 2018.

II.1.2.4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Referente al rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, ingresaron **728.87 millones de pesos** al segundo trimestre del 2018, los cuales respecto a los **1 mil 013.01 millones de pesos** captados al mismo período en el 2017, muestra un decremento de **28.05 por ciento**, es decir, una reducción de **284.14 millones de pesos** respecto al mismo período del año anterior; lo cual, obedece a que solo se han recibido recursos del Fondo para Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Proyectos de Desarrollo Regional, Programas Regionales, Provisiones para la Armonización Contable,

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fortalecimiento Financiero para la Inversión y Fondo de Apoyo a Migrantes.

Comparando estos ingresos contra lo presupuestado en LIET 2018 para el mismo período, se observa un incremento de **13.16 por ciento**, que significa ingresos adicionales por **84.74 millones de pesos**.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y preliminares 2018.

DESGLOSE DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
Cifras al 30 de Junio de 2018

Concepto	Ingresos al 2do. Trimestre de 2017	Ingresos al 2do. Trimestre de 2018	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,013,018,306.02	728,878,283.75	-284,140,022.27	-28.05

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2017 y preliminares 2018.

II.1.2.5. Participaciones y Aportaciones Municipales

El total de los recursos transferidos a los municipios al segundo trimestre del 2018, por concepto de Fondo Municipal de Participaciones, 70 por ciento del Fondo de Compensación y Combustibles Municipal, Fondo por Coordinación en Predial, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, Fondo del Impuesto Sobre la Renta, Fondo III y

IV, Aportaciones Estatales por Convenios suscritos con el Estado por el Servicio Público de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado, Parques y Jardines y los recursos transferidos por Convenios con CAPUFE, ascienden a **4 mil 696.54 millones de pesos**, que comparados con los **4 mil 087.58 millones de pesos** transferidos en el mismo período del año anterior, representan un incremento del **14.90 por ciento**.

TOTAL DE RECURSOS PAGADOS

Cifras al 30 de Junio 2018

(Cifras en pesos)

Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	70 % Del Fondo de Compensación y Combustibles Municipal	Fondo por coordinación en Predial (30%)	Fondo por coordinación en Predial (30%) 2017	FMRCE (Impuesto Sobre Nómina)	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	Fondo III	Fondo IV	Aportación Estatal	Importe Total	%
Balancán	94,270,988.00	1,127,718.00	5,083,025.00	7,918,907.10	2,494,283.00	4,212,778.00	47,901,486.00	18,234,240.00	7,352,507.00	188,595,932.10	4.02
Cárdenas	192,326,828.00	4,818,164.00	0.00	0.00	5,496,345.00	4,220,528.00	125,098,596.00	77,905,614.00	1,978,800.00	411,844,875.00	8.77
Centla	119,126,478.00	2,052,278.00	5,782,953.00	9,009,335.73	2,961,595.00	9,678,969.00	64,329,924.00	33,183,570.00	633,053.00	246,758,155.73	5.25
Centro	662,496,928.00	12,762,151.00	0.00	0.00	17,445,503.00	25,512,637.00	49,830,354.00	206,353,122.00	175,991,208.47	1,150,391,903.47	24.49
Comalcalco	203,356,571.00	3,757,830.00	0.00	0.00	2,102,895.00	2,946,569.00	88,472,802.00	60,760,920.00	1,052,533.00	362,450,120.00	7.72
Cunduacán	138,742,087.00	2,581,027.00	8,114,571.00	12,641,791.94	2,995,672.00	617,767.00	46,277,682.00	41,733,018.00	1,059,863.00	254,763,478.94	5.42
Emiliano Zapata	89,942,769.00	570,921.00	0.00	0.00	1,645,928.00	5,280,511.00	15,683,784.00	9,231,318.00	3,047,966.56	125,403,197.56	2.67
Huimanguillo	178,051,773.00	3,518,146.00	0.00	0.00	5,109,410.00	4,197,979.00	87,515,508.00	56,885,436.00	1,731,447.00	337,009,699.00	7.18
Jalapa	84,836,958.00	712,435.00	3,211,107.00	5,002,622.16	1,708,528.00	2,951,034.00	13,003,176.00	11,519,490.00	692,583.00	123,637,933.16	2.63
Jalpa de Méndez	110,729,153.00	1,625,888.00	0.00	0.00	2,650,208.00	3,956,031.00	25,120,386.00	26,289,234.00	948,760.00	171,319,660.00	3.65
Jonuta	90,652,536.00	569,618.00	0.00	0.00	0.00	191,092.00	38,077,308.00	9,210,228.00	1,818,883.00	140,519,665.00	2.99
Macuspana	161,180,033.00	3,088,366.00	0.00	0.00	0.00	6,956,744.00	75,967,806.00	49,936,260.00	27,749,500.00	324,878,709.00	6.92
Nacajuca	120,534,618.00	2,578,456.00	0.00	0.00	2,457,266.00	2,900,048.00	21,602,226.00	41,691,438.00	497,720.00	192,261,772.00	4.09
Paraiso	114,502,881.00	1,758,682.00	0.00	0.00	4,149,345.00	7,810,163.00	24,716,070.00	28,436,388.00	870,671.00	182,244,200.00	3.88
Tacotalpa	83,087,078.00	909,092.00	2,890,684.00	4,503,433.18	1,741,475.00	3,782,247.00	55,697,394.00	14,699,238.00	0.00	167,310,641.18	3.56
Teapa	90,720,421.00	1,090,578.00	4,862,746.00	7,575,731.89	1,743,433.00	3,577,259.00	15,472,956.00	17,633,724.00	383,523.00	143,060,371.89	3.05
Tenosique	115,429,613.00	1,114,637.00	0.00	0.00	2,222,921.00	6,459,645.00	30,299,682.00	18,022,722.00	542,625.00	174,091,845.00	3.71
TOTAL	2,649,987,713.00	44,635,987.00	29,945,086.00	46,651,822.00	56,924,807.00	95,252,001.00	825,067,140.00	721,725,960.00	226,351,643.03	4,696,542,159.03	100.00

Nota. En la columna del Fondo Municipal de Participaciones, se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, por lo que es importante señalar que no incluyen las retenciones aplicadas por concepto de Aportaciones y descuentos establecidos por los diferentes Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como: Convenio de Anticipo de Participaciones y Convenio de CAPUFE.

FMRCE (Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales)

Fondo del Impuesto Sobre la Renta. Este Fondo lo informa mensualmente la SHCP a esta Secretaría, con los importes que se deben participar en un 100% a los municipios que correspondan.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Asimismo, es importante señalar que fueron transferidos a los municipios recursos de Aportación Federal 2018 por **389.05 millones de pesos**, que corresponden al Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas, Fortalecimiento a la Seguridad Municipal (FORTASEG), Fortalecimiento Financiero para Inversión, Programas Regionales y Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Logrando con esto que los municipios cuenten con sus recursos en tiempo y forma para impulsar programas de desarrollo y atención de sus comunidades.

II.1.3. Ingresos derivados de Financiamiento

Al cierre del segundo trimestre de 2018, se tienen ingresos en el orden de **400 millones de pesos**, derivados de contratación de financiamiento quirografario a corto plazo para el Estado de Tabasco, mismo que se encuentra dentro del límite del 6 por ciento de los ingresos de libre disposición previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2018.

II.2. Indicadores fiscales

II.2.1. Indicadores de Desempeño Fiscal

Existen cuatro tipos de Indicadores sobre Desempeño Fiscal, que son: Capacidad Fiscal, Esfuerzo Fiscal, Resultado Fiscal y Crecimiento del Padrón:

a) Indicadores de Capacidad Fiscal:

El **indicador no. 1**, que expresa la relación entre los Impuestos y Derechos y la Población, fue superior en **1.43 por ciento**; esta diferencia es originada por el cobro del Impuesto Predial y Traslado de Dominio de Bienes Inmuebles; el Impuesto Sobre Nóminas de Entes Públicos y Órganos Autónomos de los Poderes de la Federación y del Estado; entre otros.

b) Indicadores de Esfuerzo Fiscal:

En lo que refiere al **indicador no. 2**, se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre la estimación del Producto Interno Bruto del Estado (PIBE). Este muestra el impacto de los ingresos por Impuestos y Derechos en relación al monetario de la producción de Bienes y Servicios del Estado; resultando un incremento del **3.30 por ciento**, en relación al indicador generado al segundo trimestre 2017; originado por las causas explicadas en el indicador no. 1.

En el **indicador no. 3**, se muestra la relación de los ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales, con el padrón de contribuyentes, el cual refleja un decremento de **19.26 por ciento** respecto al resultado generado al segundo trimestre 2017; este resultado se debe a la caída de los precios del petróleo, que conlleva a despidos masivos en empresas de este ramo y que da como resultado la disminución en la recaudación de este impuesto.

El **indicador no. 4**, tiene un decremento del **12.26 por ciento** en comparación al 2017 y relaciona los ingresos del Impuesto por Hospedaje y el número de contribuyentes; la variación negativa se deriva al decremento de los ingresos en relación al 2017.

El **indicador no. 5**, contiene un indicador general de todos los ingresos recaudados por los conceptos de: Refrendo Vehicular 2018; el rezago pagado por Impuesto Vehicular Estatal y sobre Tenencia y uso de vehículos de años anteriores con sus respectivos accesorios, éste se divide entre el número de vehículos contenidos en el padrón, reflejando una variación negativa del **18.11 por ciento** en comparación al año 2017.

c) Indicadores de Resultado Fiscal:

El **indicador no. 6**, se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre las Participaciones que recibe el Estado; donde se muestra una variación negativa de **4.45 por ciento**, en comparación con el mismo período anterior.

El **indicador no. 7**, refleja el resultado del trabajo recaudatorio implementado por el Estado, en relación a todos los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal de 2018, que comparándolo con el mismo período del 2017, la variación es negativa en **1.92 por ciento**.

d) Indicadores de Crecimiento del Padrón:

El **indicador no. 8**, muestra un decremento del **4.26 por ciento** en comparación al padrón de contribuyentes cumplidos del Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales del 2017 y 2018.

Indicadores de Desempeño Fiscal

Concepto	Indicador acumulado a Junio 2017	Indicador acumulado a Junio 2018	Var (%)
Indicadores de Capacidad Fiscal			
1. (Impuestos+Derechos) per cápita.*	583.34	591.67	1.43
Indicadores de Esfuerzo Fiscal			
2. (Impuestos+Derechos)/ PIBE**	0.23%	0.24%	3.30
3. Ingreso por ISN de contribuyentes generales / padrón de contribuyentes (ISN).	20,275.77	16,370.77	-19.26
4. Ingresos por hospedaje / padrón contribuyentes (hospedaje).	16,802.38	14,742.54	-12.26
5. Recaudacion Total Vehicular / padrón vehicular.	310.07	253.91	-18.11
Indicadores de Resultado Fiscal			
6. (Impuestos+Derechos)/ participaciones federales.***	0.1254	0.1198	-4.45
7. (Impuestos+Derechos) / Ingresos Totales	0.06	0.06	-1.92
Indicadores de Creimiento del Padrón de Contribuyentes Cumplidos			
8. Padrón de Contribuyentes Cumplidos de ISN de Contribuyentes Generales.	11,007	10,538	-4.26

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

NOTAS:

Se presentan cifras anualizadas con información al segundo trimestre 2018.

* La población del Estado para el 2018 considera el resultado del último Censo de Población y Vivienda, así como su tasa promedio de crecimiento.

**El PIB Estatal (PIBE) se estimó considerando la información proporcionada por el INEGI sobre el PIBE 2011 y 2012; y el PIB nominal nacional 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y primer trimestre de 2018 reportado y estimado para esos años por la SHCP.

*** La cifra de Participaciones Federales se refiere a la información acumulada al segundo trimestre de 2018 de los Fondos: General de Participaciones, de Fomento Municipal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, de Fiscalización y de Extracción de Hidrocarburos.

II.2.2 Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuesto Federal.

Al segundo trimestre de 2018, los resultados en las Acciones de Fiscalización de Impuestos Federales fueron los siguientes:

Indicador 1.- Productividad Per Cápita Global (actos terminados por auditor): se terminó en promedio **3.8 actos por auditor**, incrementando en un **26 por ciento**.

Indicador 2.- Rendimiento Per Cápita: este indicador estima las cifras recaudadas en promedio por auditor; las cuales fueron por **257 mil 589 pesos**.

Indicador 3.- Rentabilidad de la Fiscalización: este indicador nos muestra el monto recuperado por cada peso invertido; al segundo trimestre en cantidad de **4.08 pesos**.

Indicador 4.- Cifras Efectivamente Cobradas: en el segundo trimestre se recaudaron cifras por **8.93 millones de pesos**, las cuales han disminuido respecto a las cifras cobradas en 2017, en virtud de que los contribuyentes optan por no pagar sus créditos fiscales e irse a litigio “Liquidación” lo que repercute en los indicadores 2. Rendimiento per cápita y 3. Rentabilidad de la fiscalización.

Indicador 5.- Cifras Liquidadas (cifras de los contribuyentes que optaron por no pagar sus créditos fiscales e irse a litigio): las cifras liquidadas son por **178.19 millones de pesos**, incrementándose en un **40 por ciento** con respecto al ejercicio anterior, lo que impacta en el indicador 2 y 3.

Indicador 6.- Cifras Determinadas (cifras de los créditos fiscales determinados a los Contribuyentes): se determinaron cifras por **8.58 millones de pesos**, ha disminuido respecto a las cifras determinadas en 2017, en virtud de que los contribuyentes han optado por no pagar sus créditos fiscales e irse a litigio “Liquidación”.

Indicador 7.- Número de Actos Realizados: se terminaron 96 actos de fiscalización, incrementando en un **26 por ciento** con respecto al 2017.

Indicador 8.- Presencia Fiscal: este indicador nos muestra el porcentaje de universo de contribuyentes que fue fiscalizado, al segundo trimestre de 2018 representa un **0.024 por ciento**. A pesar de que se han terminado más actos, este indicador se refleja por debajo del 2017, en virtud de que el universo de contribuyentes incrementó en un 30 por ciento.

**Comparativo de Indicadores Fiscales
Impuestos Federales
(Cifras en Miles de Pesos)**

Indicadores	Indicadores a Junio (2017)	Indicadores a Junio (2018)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	3.04	3.84	26.32
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	419.04	257.59	-38.53
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados).	7.45	4.08	-45.23
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	17,821.39	8,927.28	-49.91
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	127,030.56	178,189.54	40.27
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	20,414.11	8,584.94	-57.95
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	76	96	26.32
8. Presencia fiscal. Total de actos terminados entre el universo de contribuyente.	0.032	0.024	-25

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras definitivas 2017 y preliminares 2018.

II.2.3 Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales

En lo que respecta a los indicadores fiscales de Impuestos Estatales, al segundo trimestre de 2018, los resultados en las Acciones de Fiscalización fueron los siguientes:

Indicador 1.- Productividad Per Cápita Global (actos terminados por auditor): se terminaron en promedio **9.5 actos** por auditor.

Indicador 2.- Rendimiento Per Cápita: este indicador estima las cifras recaudadas en promedio por auditor; la cual para este segundo trimestre es de **338 mil 181 pesos**, incrementando en un **17 por ciento**.

Indicador 3.- Rentabilidad de la Fiscalización: este indicador nos muestra lo recuperado por cada peso invertido; se recuperaron **7.1 pesos** por cada peso invertido.

Indicador 4.- Cifras Efectivamente Cobradas: para el segundo trimestre, se recaudaron cifras por **2.70 millones de pesos**, incrementando en un **17 por ciento** respecto a las cifras cobradas del 2017.

Indicador 5.- Cifras Liquidadas: favorablemente no hubieron cifras liquidadas (contribuyentes que optan por no pagar e irse a ligio).

Indicador 6.- Cifras Determinadas (cifras de los créditos fiscales determinados a los Contribuyentes): se determinaron cifras por **2.19 millones de pesos**, aumentaron en un **20 por ciento**.

Indicador 7.- Número de actos realizados: se terminaron **67 actos** de fiscalización, aumentaron en un **4 por ciento** respecto al 2017.

Indicador 8.- Presencia Fiscal: este indicador nos muestra el porcentaje del universo de contribuyentes que fue fiscalizado, para el segundo trimestre fue de **0.43 por ciento**.

**Comparativo de Indicadores Fiscales
Impuestos Estatales
(Cifras en Miles de Pesos)**

Indicadores	Indicadores a Junio (2017)	Indicadores a Junio (2018)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	10.67	9.57	-10.31
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	287.67	338.18	17.56
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados).	7.67	7.16	-6.65
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	2,301.89	2,705.45	17.53
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	0	0	0
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	1,822.18	2,199.13	20.69
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	64	67	4.69
8. Presencia fiscal. Total de actos terminados entre el universo de contribuyente.	0.42	0.43	2.38

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras definitivas 2017 y preliminares 2018.

III. EGRESOS DEL ESTADO

III.1. Gasto Neto Total

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, el Gasto Neto Total Ejercido, asignado al conjunto de entidades que integran el Gobierno del Estado de Tabasco, ascendió a la cantidad de **23 mil 183.1 millones de pesos**; de los cuales el **77.16 por ciento** corresponde al Gasto Programable y el **22.84 por ciento** al Gasto No Programable, que incluye las Transferencias y Convenios a los Municipios, Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno, y el Servicio de la Deuda Pública a largo plazo y Disminución del Pasivo.

GASTO NETO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018							
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO AL PERIODO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
GASTO NETO TOTAL	48,269,375,673	51,371,960,104	24,089,288,104	24,089,287,756	23,183,181,832	0	22,948,826,300
GASTO PROGRAMABLE	40,759,861,789	42,686,726,138	18,790,983,522	18,790,983,174	17,888,671,044	0	17,656,242,140
PODER EJECUTIVO	22,791,104,221	23,324,721,701	8,229,737,449	8,229,737,102	7,829,094,631	0	7,692,607,803
ENTIDADES PARAESTATALES	11,689,211,787	12,682,718,858	6,938,682,747	6,938,682,747	6,561,404,366	0	6,465,462,289
PODER LEGISLATIVO	413,255,384	389,982,234	182,215,830	182,215,830	182,215,830	0	182,215,830
PODER JUDICIAL	461,904,164	468,212,802	234,402,058	234,402,058	234,402,058	0	234,402,058
DESARROLLO DE MUNICIPIOS	4,223,540,654	4,407,632,126	2,329,711,479	2,329,711,479	2,290,310,231	0	2,290,310,231
ÓRGANOS AUTONOMOS	1,180,845,579	1,413,458,415	876,233,958	876,233,958	791,243,928	0	791,243,928
GASTO NO PROGRAMABLE	7,509,513,884	8,685,233,967	5,298,304,582	5,298,304,582	5,294,510,788	0	5,292,584,160
TRANSFERENCIA Y CONVENIOS PARA MUNICIPIOS	5,531,354,950	5,579,441,771	2,947,534,905	2,947,534,905	2,943,741,110	0	2,941,814,482
DEUDA PÚBLICA INTERNA	867,107,785	2,864,288,654	2,350,769,678	2,350,769,678	2,350,769,678	0	2,350,769,678
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	1,111,051,150	241,503,542	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

III.1.1. Gasto Programable

Las prioridades del gobierno se traducen en el Gasto Programable que soporta la operación de las dependencias del Gobierno, para que éstas proporcionen los servicios de Educación, Salud, Desarrollo Social, entre otros.

El Gasto Programable ejercido al segundo trimestre de 2018, incluyendo a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, y Judicial, así como Entidades Paraestatales, Desarrollo de Municipios, y Órganos Autónomos, ascendió a **17 mil 888.6 millones de pesos**.

a) Poder Legislativo

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, el Poder Legislativo, manifestó un Gasto Ejercido de **182.2 millones de pesos**. Las erogaciones se destinaron al pago de sueldos del personal administrativo, dieta para los legisladores y el gasto de operación en el cumplimiento de las funciones legislativas y de fiscalización.

PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO AL PERIODO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
H.CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO	334,060,313	294,900,268	130,327,995	130,327,995	130,327,995	0	130,327,995
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO	79,195,071	95,081,966	51,887,836	51,887,836	51,887,836	0	51,887,836
TOTAL	413,255,384	389,982,234	182,215,830	182,215,830	182,215,830	0	182,215,830

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

b) Poder Judicial

El Gasto Ejercido por parte del Poder Judicial al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, fue de **234.4 millones de pesos**. Estos recursos se orientaron a la administración y procuración de justicia, base fundamental para garantizar el Estado de Derecho y la convivencia pacífica de la sociedad.

PODER JUDICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO AL PERIODO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO	461,904,164	468,212,802	234,402,058	234,402,058	234,402,058	0	234,402,058
TOTAL	461,904,164	468,212,802	234,402,058	234,402,058	234,402,058	0	234,402,058

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

c) Órganos Autónomos

El Presupuesto de Egresos correspondiente a los Órganos Autónomos alcanzó un Gasto Ejercido al segundo trimestre de **791.2 millones de pesos**.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO AL PERIODO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	22,301,503	20,999,498	10,454,487	10,454,487	10,454,487	0	10,454,487
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO	705,588,204	874,053,026	511,831,087	511,831,087	428,580,611	0	428,580,611
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO	350,000,000	416,000,000	291,970,003	291,970,003	290,230,449	0	290,230,449
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	32,288,152	29,336,329	13,080,548	13,080,548	13,080,548	0	13,080,548
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	47,625,000	47,625,000	30,864,726	30,864,726	30,864,726	0	30,864,726
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	23,042,720	25,444,563	18,033,107	18,033,107	18,033,107	0	18,033,107
TOTAL	1,180,845,579	1,413,458,415	876,233,958	876,233,958	791,243,928	0	791,243,928

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

Al segundo trimestre del año, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos recibió la cantidad de **10.4 millones de pesos**, para sus gastos de operación.

La Fiscalía General del Estado de Tabasco, al cierre del segundo trimestre del 2018 ejerció la cantidad de **428.5 millones de pesos** para sufragar sus gastos de operación.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco recibió ministraciones de recursos, por un total de **290.2 millones de pesos**, para continuar con el desarrollo democrático de la Entidad.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió la cantidad de **13 millones de pesos**, lo que incide favorablemente en la consolidación en nuestro estado de los derechos ciudadanos al acceso de la información pública.

El Tribunal Electoral de Tabasco recibió recursos por un monto de **30.8 millones de pesos**, a fin de sufragar los gastos implícitos de su operación.

El Gasto del Tribunal de Justicia Administrativa ascendió a **18 millones de pesos**, con la finalidad de hacer frente a las necesidades derivadas de su operación.

d) Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo y sus entidades paraestatales ejercieron al cierre del segundo trimestre del 2018, la cantidad de **14 mil 390.4 millones de pesos** que han sido utilizados para sufragar las funciones del gobierno en materia de Salud, Educación, Seguridad Pública, Vivienda, Campo, Medio Ambiente, Infraestructura, Agua y Saneamiento, entre otras. Esta cifra representa el **62.07 por ciento** del Gasto Neto Total Ejercido durante éste período.

Para efectos de una mejor comprensión y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre el particular, el gasto programable del Poder Ejecutivo, se expone de acuerdo a las clasificaciones: Económica, Administrativa y Funcional.

III.1.2. Clasificación Económica del Gasto

La clasificación económica identifica cada renglón del gasto público según su naturaleza y, muestra el ejercicio de los recursos públicos agrupado en cuatro apartados de acuerdo al clasificador por tipo de gasto: Corriente, de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, y Participaciones.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y CAPÍTULO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018								
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO AL PERIODO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
CAPÍTULO	NOMBRE							
GASTOS								
	GASTO CORRIENTE	36,737,019,851	37,013,059,948	16,215,891,434	16,215,891,086	15,683,588,348	0	15,462,121,167
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,534,162,394	18,001,037,926	6,189,613,746	6,189,613,398	6,187,860,835	0	6,185,252,459
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	752,746,340	772,829,719	346,310,106	346,310,106	255,831,966	0	228,385,250
3000	SERVICIOS GENERALES	1,334,908,623	1,380,308,190	719,912,450	719,912,450	640,594,173	0	603,046,827
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	13,187,268,496	14,100,232,118	7,875,244,801	7,875,244,801	7,514,660,060	0	7,381,493,124
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	276,136,575	11,091,475	0	0	0	0	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,651,797,422	2,747,560,520	1,084,810,331	1,084,810,331	1,084,641,314	0	1,063,943,508
	GASTO DE CAPITAL	4,706,672,186	5,487,948,830	2,361,481,637	2,361,481,637	1,991,472,247	0	1,980,510,523
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	0	113,957,339	80,295,370	80,295,370	6,587,402	0	6,587,402
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,784,000	376,052,390	307,504,912	307,504,912	304,910,614	0	304,910,614
6000	INVERSION PUBLICA	1,492,933,130	1,681,326,229	503,909,773	503,909,773	358,406,701	0	347,444,977
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	314,663,391	133,115,924	0	0	0	0	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,897,291,665	3,183,496,947	1,469,771,582	1,469,771,582	1,321,567,530	0	1,321,567,530
	TOTAL DE GASTO	41,443,692,036	42,501,008,777	18,577,373,072	18,577,372,724	17,675,060,594	0	17,442,631,690
FINANCIAMIENTO								
	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DEL PASIVO	867,107,785	2,864,288,654	2,350,769,678	2,350,769,678	2,350,769,678	0	2,350,769,678
9000	DEUDA PÚBLICA	867,107,785	2,864,288,654	2,350,769,678	2,350,769,678	2,350,769,678	0	2,350,769,678
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS								
	PARTICIPACIONES	5,958,575,852	6,006,662,673	3,161,145,355	3,161,145,355	3,157,351,560	0	3,155,424,932
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,958,575,852	6,006,662,673	3,161,145,355	3,161,145,355	3,157,351,560	0	3,155,424,932
	TOTAL	48,269,375,673	51,371,960,104	24,089,288,104	24,089,287,756	23,183,181,832	0	22,948,826,300

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

a) Gasto Corriente

Como se mencionó anteriormente, el gasto corriente se refiere a todas aquellas erogaciones relacionadas con los gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, gastos financieros, entre otros, necesarios para el buen funcionamiento de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados. Los gastos acumulados por concepto de Servicios Personales se situaron en **6 mil 187.8 millones de pesos**.

El gasto relacionado con la compra de insumos y pago de servicios generales al segundo trimestre del 2018, ascendió a **896.4 millones de pesos**.

b) Gasto de Capital

Se refiere a la inversión destinada a la construcción de obra pública y a la adquisición de bienes de capital; incluye además, el fomento de las actividades económicas del Estado.

Al segundo trimestre del ejercicio 2018, el gasto de capital ejercido fue de **1 mil 991.4 millones de pesos**.

III.1.3. Clasificación Administrativa del Gasto Programable del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales.

La clasificación administrativa tiene como objetivo, presentar el gasto desglosado por dependencias y entidades ejecutoras del presupuesto. Esta clasificación permite analizar el manejo y control administrativo presupuestal; además de identificar el gasto de la estructura gubernamental a través de la Administración Central, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

De acuerdo con la clasificación administrativa, el presupuesto ejercido al segundo trimestre del 2017 ascendió a **14 mil 390.4 millones de pesos**; de éstos el **52.55 por ciento**, correspondió a la Administración Pública Centralizada, **1.86 por ciento** a los Órganos Desconcentrados, **45.58 por ciento** a los Organismos Descentralizados, mientras que a las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria le correspondió el **0.01 por ciento**.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO AL PERIODO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
DEPENDENCIA							
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	22,059,787,151	22,608,231,331	7,952,212,350	7,952,212,002	7,561,900,338	0	7,429,424,029
CENTRALIZADA							
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	29,049,756	28,813,840	12,399,822	12,399,822	12,007,592	0	11,927,170
Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	157,028,911	60,002,501	31,549,474	31,549,474	31,449,398	0	30,035,553
Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	23,472,065	22,143,109	8,570,261	8,570,261	8,491,106	0	8,434,509
Gubernatura	64,418,762	59,543,491	39,400,245	39,400,245	38,748,181	0	38,526,474
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	892,778,918	1,053,902,017	242,839,289	242,839,289	216,727,001	0	191,819,588
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	197,273,022	211,251,818	99,209,770	99,209,770	98,336,667	0	98,188,194
Secretaría de Contraloría	126,299,672	130,999,010	56,755,569	56,755,569	56,309,273	0	55,729,142
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	706,975,335	571,677,566	101,171,017	101,171,017	100,655,501	0	79,851,730
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	441,202,500	566,748,542	245,017,348	245,017,348	241,792,725	0	211,863,231
Secretaría de Desarrollo Social	761,678,290	677,183,905	318,566,392	318,566,392	211,260,137	0	192,046,467
Secretaría de Educación	11,561,995,195	11,795,575,317	3,654,239,964	3,654,239,964	3,566,667,137	0	3,562,549,766
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	98,137,363	309,517,782	253,019,622	253,019,622	243,592,572	0	243,588,954
Secretaría de Gobierno	449,491,135	589,317,748	305,914,294	305,914,294	287,179,983	0	281,894,989
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	878,228,958	808,460,251	353,110,529	353,110,529	272,098,383	0	261,780,697
Secretaría de Planeación y Finanzas	576,299,899	683,790,626	223,510,855	223,510,855	215,320,252	0	209,446,059
Secretaría de Salud	2,892,003,194	2,795,103,876	1,026,378,933	1,026,378,585	1,020,876,002	0	1,017,887,123
Secretaría de Seguridad Pública	2,147,711,060	2,164,148,424	934,101,506	934,101,506	894,135,186	0	887,975,515
Secretaría Técnica	55,743,115	80,051,507	46,457,459	46,457,459	46,253,240	0	45,878,867
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	731,317,070	716,490,370	277,525,100	277,525,100	267,194,293	0	263,183,774
Central de Maquinaria de Tabasco	113,561,445	108,149,557	43,021,093	43,021,093	42,526,497	0	41,376,497
Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKÁ)	45,183,941	45,718,758	22,152,835	22,152,835	20,927,412	0	20,458,683
Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	58,907,421	57,821,731	26,921,880	26,921,880	26,631,587	0	26,444,348
Comisión Estatal Forestal	28,086,362	24,488,768	11,377,282	11,377,282	11,133,573	0	10,958,776
Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	18,385,596	17,926,311	8,441,360	8,441,360	8,338,622	0	8,207,689
Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal	6,770,675	6,551,020	2,650,556	2,650,556	2,641,161	0	2,641,161
Instituto de la Juventud de Tabasco	16,151,905	14,885,250	5,029,554	5,029,554	4,674,333	0	4,661,958
Instituto del Deporte de Tabasco	90,159,508	91,270,012	39,292,573	39,292,573	38,056,297	0	37,256,297
Junta Estatal de Caminos	231,296,352	231,684,485	65,367,061	65,367,061	63,144,224	0	63,001,939
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	60,602,691	56,966,765	25,077,561	25,077,561	21,157,498	0	20,718,321
Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco	8,005,397	6,991,114	2,769,991	2,769,991	2,769,991	0	2,766,821
Servicio Estatal de Empleo	54,205,777	54,036,599	25,423,354	25,423,354	25,193,099	0	24,691,283

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	11,684,981,787	12,678,504,669	6,936,498,958	6,936,498,958	6,559,220,577	0	6,463,278,500
Central de Abasto de Villahermosa	15,968,310	14,960,712	6,510,499	6,510,499	6,178,750	0	6,178,750
Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,463,891,164	1,518,721,074	794,095,254	794,095,254	767,410,830	0	767,410,830
Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Tabasco	126,316,493	126,316,493	60,098,629	60,098,629	59,972,065	0	59,972,065
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE)	315,719,594	351,361,066	188,790,131	188,790,131	188,790,131	0	188,790,131
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	1,070,588,756	1,302,483,125	368,894,604	368,894,604	311,225,018	0	310,799,906
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	6,676,409	6,379,056	2,528,040	2,528,040	2,528,040	0	2,500,972
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTET)	19,478,270	21,554,010	8,926,178	8,926,178	8,926,178	0	8,926,178
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	139,310,549	119,529,643	54,374,677	54,374,677	54,205,660	0	54,205,660
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	70,797,798	76,347,064	37,655,191	37,655,191	37,655,191	0	37,655,191
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	61,682,688	52,514,290	26,239,298	26,239,298	26,189,332	0	26,054,311
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	11,203,278	30,187,129	23,428,777	23,428,777	23,428,777	0	23,428,777
Instituto de Vivienda de Tabasco	144,480,454	93,265,388	35,909,501	35,909,501	35,852,965	0	35,852,965
Instituto Estatal de Cultura	293,588,606	264,804,797	102,977,416	102,977,416	102,545,428	0	101,930,555
Instituto Estatal de las Mujeres	34,231,288	32,382,565	14,526,235	14,526,235	14,331,637	0	14,213,859
Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	22,946,759	21,317,511	9,757,588	9,757,588	9,751,634	0	9,605,931
Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	19,767,169	18,725,975	7,481,768	7,481,768	7,445,802	0	7,445,802
Instituto Tecnológico Superior de Centla	60,624,673	61,160,401	30,872,454	30,872,454	30,872,454	0	27,550,239
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	101,269,640	219,452,131	147,775,418	147,775,418	136,561,927	0	136,561,927
Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	59,743,799	143,298,060	113,030,717	113,030,717	113,030,717	0	111,118,823
Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	69,216,493	70,789,142	32,487,795	32,487,795	30,140,190	0	29,140,190
Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	60,858,286	62,311,561	30,443,524	30,443,524	30,443,524	0	28,388,618
Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	66,596,034	73,941,458	41,256,232	41,256,232	38,341,999	0	38,341,999
Museo Interactivo Papagayo	19,111,379	17,175,069	7,394,030	7,394,030	7,287,686	0	7,228,346
Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	1,582,489,827	1,907,070,538	1,011,177,238	1,011,177,238	880,811,045	0	819,402,131
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0	25,000,000	4,771,731	4,771,731	4,771,731	0	4,771,731
Servicios de Salud del Estado de Tabasco	2,739,286,756	2,794,627,735	1,538,001,232	1,538,001,232	1,462,180,463	0	1,457,397,727
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO)	670,207,963	683,593,855	466,129,372	466,129,372	411,174,140	0	401,263,823
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	61,707,577	62,331,014	35,780,855	35,780,855	35,702,295	0	26,676,657
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1,938,117,468	2,013,180,059	1,466,011,082	1,466,011,082	1,466,011,082	0	1,466,011,082
Universidad Politécnica del Centro	33,365,404	32,370,657	17,091,955	17,091,955	16,367,917	0	16,367,917
Universidad Politécnica del Golfo de México	44,107,481	53,842,876	27,389,761	27,389,761	25,295,836	0	25,295,836
Universidad Politécnica Mesoamericana	24,373,964	77,026,232	63,936,221	63,936,221	60,469,616	0	60,469,616
Universidad Popular de la Chontalpa	170,754,212	163,675,625	84,525,727	84,525,727	84,287,772	0	83,287,210
Universidad Tecnológica de Tabasco	129,714,242	130,854,306	61,372,904	61,372,904	61,372,904	0	61,372,904
Universidad Tecnológica del Usumacinta	36,789,005	35,954,054	14,856,923	14,856,923	7,659,841	0	7,659,841
EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	4,230,000	4,214,189	2,183,789	2,183,789	2,183,789	0	2,183,789
Administración Portuaria Integral	4,230,000	4,214,189	2,183,789	2,183,789	2,183,789	0	2,183,789
GASTO PROGRAMABLE PODER EJECUTIVO Y SUS PARAESTATALES	34,480,316,008	36,007,440,560	15,168,420,197	15,168,419,849	14,390,498,997	0	14,158,070,093

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

III.1.4. Clasificación Funcional del Gasto Programable

La clasificación funcional permite determinar en qué se gastan los recursos públicos ejercidos por los entes públicos a través de los diferentes programas y proyectos y, la proporción destinada a cada uno de ellos.

De esta forma, es factible analizar el gasto programable del Poder Ejecutivo a través de sus funciones: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gestión Gubernamental y otras.

El gasto ejercido derivado de la Gestión de Gobierno al segundo trimestre de 2018, sumó **3 mil 080.3 millones de pesos**. Dentro de esta función se encuentran los recursos destinados a Seguridad Pública y Procuración de Justicia; piezas angulares para mantener la tranquilidad de la población y propiciar condiciones para la atracción de inversiones.

El gasto en Desarrollo Social agrupa los recursos que el Estado, destina directamente para atender el desarrollo y bienestar de la población, tales como; la Protección Ambiental, la Educación, la Cultura y el Deporte, la Salud y el Desarrollo Social. Éste, refleja el esfuerzo del gobierno para atender las necesidades de los tabasqueños y, con ello, contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar. Así, al segundo trimestre del 2018, el gasto ejercido destinado al Desarrollo Social ascendió a **11 mil 756.6 millones de pesos**, que representa el **65.72 por ciento** del total de los recursos.

Por su parte, el monto de los recursos destinados al Desarrollo Económico alcanzó la cifra de **761.3 millones de pesos**, y que supera al mismo período de 2017 por **126.8 millones de pesos**.

Así mismo las erogaciones derivadas a otras funciones ascendieron a **2 mil 290.3 millones de pesos**, cabe mencionar que las otras funciones comprenden convenios estatales y federalizados para el desarrollo de municipios.

POR FINALIDAD Y FUNCIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO AL PERIODO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
FUNCIÓN							
1. GOBIERNO	6,733,625,467	7,310,255,227	3,264,301,117	3,264,301,117	3,080,351,365	0	3,034,689,718
1.1 LEGISLACIÓN	418,993,363	398,124,635	185,076,629	185,076,629	184,724,947	0	184,715,559
1.2 JUSTICIA	1,566,318,488	1,734,934,632	930,355,162	930,355,162	822,467,951	0	821,989,039
1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	2,055,569,734	2,432,403,948	1,030,973,087	1,030,973,087	982,881,710	0	951,506,934
1.5 ASUNTOS FINANCIEROS HACENDARIOS	403,177,859	512,407,063	207,818,623	207,818,623	199,628,020	0	193,753,827
1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,902,456,855	1,947,515,446	839,181,101	839,181,101	819,931,453	0	813,811,517
1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	387,109,169	284,869,502	70,896,515	70,896,515	70,717,284	0	68,912,842
2. DESARROLLO SOCIAL	28,091,789,517	29,059,469,505	12,427,953,746	12,427,953,398	11,756,640,017	0	11,621,719,096
2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	1,208,910,059	1,442,288,014	437,635,410	437,635,410	369,313,352	0	368,415,893
2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,135,752,067	913,681,721	406,774,339	406,774,339	313,754,295	0	284,403,109
2.3 SALUD	6,513,170,661	6,554,303,176	3,057,118,715	3,057,118,367	2,888,139,337	0	2,880,340,655
2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	463,807,440	487,089,653	212,226,286	212,226,286	198,125,272	0	196,510,785
2.5 EDUCACIÓN	16,574,147,619	17,223,939,275	6,970,961,213	6,970,961,213	6,825,992,577	0	6,803,500,650
2.6 PROTECCIÓN SOCIAL	1,401,053,302	1,683,813,479	1,019,435,885	1,019,435,885	921,539,131	0	850,219,900
2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	794,948,369	754,354,187	323,801,897	323,801,897	239,776,052	0	238,328,105
3. DESARROLLO ECONÓMICO	1,710,906,151	1,909,369,280	769,017,179	769,017,179	761,369,432	0	709,523,095
3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	424,095,961	537,609,826	237,933,716	237,933,716	236,749,176	0	208,410,175
3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	735,061,697	596,166,335	112,548,299	112,548,299	111,789,074	0	90,810,506
3.3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0	204,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	0	200,000,000
3.5 TRANSPORTE	415,848,587	424,575,674	157,989,708	157,989,708	154,893,768	0	154,603,010
3.6 COMUNICACIONES	6,194,251	6,009,896	2,844,204	2,844,204	2,844,204	0	2,844,204
3.7 TURISMO	48,477,385	57,703,538	48,775,073	48,775,073	46,167,032	0	43,929,020
3.8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	81,228,270	83,304,010	8,926,178	8,926,178	8,926,178	0	8,926,178
4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS FUNCIONES ANTERIORES	4,223,540,654	4,407,632,126	2,329,711,479	2,329,711,479	2,290,310,231	0	2,290,310,231
4.2 APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	4,223,540,654	4,407,632,126	2,329,711,479	2,329,711,479	2,290,310,231	0	2,290,310,231
TOTAL	40,759,861,789	42,686,726,138	18,790,983,522	18,790,983,174	17,888,671,044	0	17,656,242,140

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

El saldo total de la deuda a largo y corto plazo del Gobierno del Estado de Tabasco al 30 de junio de 2018 es de **6 mil 834,654 millones de pesos**, correspondiente al sector central.

INFORMES DE DEUDA TRIMESTRALES 2018

CONCEPTO	1er Trimestre	2do Trimestre
Deuda Total	7,019,978.43	6,834,654.31
Deuda Directa	7,019,978.43	6,834,654.31
Banca Comercial	5,040,855.08	4,855,530.96
Banca de Desarrollo*	1,979,123.35	1,979,123.35
Deuda Indirecta	0.00	0.00
Banca de Desarrollo	0.00	0.00

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Cifras preliminares

* Valor nominal \$224,804,914.39 al 30 de junio 2018 del Fideicomiso 2198-Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE)

* Valor nominal \$464,728,537.96 al 30 de junio de 2018 del Fideicomiso 2186.-Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC).

Deuda a Largo y Corto Plazo del Gobierno del Estado de Tabasco
Por Tipo de Banca
al 30 de junio de 2018
(Cifras en pesos)

DEUDA TOTAL	6,834,654,313.81
SECTOR PÚBLICO CENTRAL	
BANORTE	1,416,308,740.82
BANAMEX	1,319,003,666.22
BANCOMER	953,627,212.51
BANAMEX (SJP)	360,000,000.00
SCOTIABANK-INVERLAT	628,813,559.32
Subtotal	4,677,753,178.87
OBLIGACIÓN CUPÓN CERO	
BANOBRAS S.N.C. (FONREC)	1,319,430,177
BANOBRAS S.N.C. (PROFISE)	659,693,178.00
Subtotal	1,979,123,354.94
CORTO PLAZO	
INTERACCIONES	177,777,780.00
Subtotal	177,777,780.00

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Cifras preliminares

- Actualmente el Estado no tiene contratados empréstitos, o a través del Programa Cadenas Productivas.

- **Banorte**

El 07 de diciembre de 2007 el Gobierno del Estado de Tabasco adquirió un empréstito con BANORTE por **4 mil millones de pesos**, mediante la autorización del H. Congreso del Estado en el Decreto No. 027 con fecha 30 de noviembre de 2007, para lo cual, se suscribió 2 (dos) contratos de apertura de crédito simple; uno por 3 mil millones de pesos y otro por 1 mil millones de pesos.

Al cierre del primer trimestre de 2008, el Gobierno del Estado de Tabasco decreció dicha Deuda Directa con Banorte en **2 mil 500 millones de pesos** para quedar con un saldo insoluto al 31 de marzo de 2008 de **1 mil 500 millones de pesos**, a un plazo de 33 años 11 meses con una tasa resultante adicional al valor de la TIIE 0.40 puntos porcentuales, teniendo desde el inicio del crédito un periodo de gracia de 3 años para pago a capital, iniciando con la amortización el 28 de enero de 2011, para lo que se afectó el **7.875 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado.

- **Deuda Pública a largo plazo suscrita con Banobras (FONREC)**

El 25 de Junio de 2011, se suscribe contrato de deuda directa con Banobras por **1 mil 434 millones 406 mil 226 pesos** de acuerdo a los lineamientos del FONREC y en apego al Decreto No. 103 autorizado por el H. Congreso del Estado de Tabasco, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco con fecha 16 de mayo de 2011, con el objeto siguiente:

Destinar el importe del crédito, precisa y exclusivamente para financiar, incluido el IVA en caso de que resulte aplicable, inversiones públicas productivas que se encuentren en los campos de atención de BANOBRAS, consistentes en cubrir las aportaciones de las coparticipaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2011 y hasta la primera disposición de los recursos del crédito; así como, las pendientes de realizar por parte del acreditado al correspondiente fideicomiso FONDEN Estatal que el Estado tenga constituido, relativas en ambos casos, a declaratorias de Desastre Natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010.

CRÉDITO AUTORIZADO	DISPOSICIONES		
	AL 31/12/2011 (TOTAL DISPOSICIÓN 6 FICHAS)	DEL 01/01/2012 AL 31/08/2012 (TOTAL DISPOSICIÓN EN 8 FICHAS)	GRAN TOTAL DISPUESTO (TOTAL DE FICHAS 14)
1,434,406,226.00			
TOTAL DISPOSICIÓN	747,604,430.94	571,825,746.00	1,319,430,176.94

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Esta deuda está suscrita a un plazo de 240 meses (20 años), garantizando el capital en la fecha de vencimiento prevista en la FICHA de que se trate, con los recursos provenientes de la redención del bono o bonos cupón cero asociados a la misma, por lo que, el Acreditado se obliga a pagar mensualmente a BANOBRAS, desde la fecha en que ejerza cada disposición del crédito y hasta la total liquidación de la misma, intereses ordinarios sobre saldos insolutos considerando la tasa de interés que se pacte en la FICHA, para cada disposición del crédito compuesta por una tasa base más una sobretasa.

El Estado afectó el **3.3 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito.

- **Deuda Directa a largo plazo, adquirida en diciembre de 2012. (Banamex, Banobras Profise e Interacciones-Bancomer)**

Con fecha 17 de noviembre de 2012, el H. Congreso del Estado de Tabasco, autorizó al Ejecutivo del Estado mediante Decreto 223 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el Suplemento E 7325, la contratación de financiamientos de hasta **4 mil 130 millones de pesos** autorizando como fuente de pago las participaciones federales que corresponden o corresponderán al Estado durante la vigencia del plazo de los financiamientos. Dicho monto incluye **2 mil 116 millones de pesos** para refinanciamiento, así como **2 mil 14 millones de pesos** para financiamientos nuevos destinados a inversión pública productiva.

- **Deuda a largo Plazo con BBVA Bancomer**

En base a la autorización correspondiente al rubro de inversiones públicas productivas derivada del decreto 223 publicado el 17 de noviembre del año 2012, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el día 13 de diciembre del año 2012, el Gobierno del Estado suscribió un Contrato de Apertura de Crédito Simple con la Institución denominada Banco Interacciones, S.A. por la cantidad de **1 mil millones de pesos**.

Durante el año 2013, se sumaron esfuerzos para refinanciar el empréstito en cuestión mejorando los términos y condiciones en que estaba contratada. En términos del valor presente, este refinanciamiento significó para la actual administración un ahorro de aproximadamente **396 millones 85 mil pesos**.

Por lo anterior, el 10 de enero de 2014, se suscribe contrato de apertura de crédito simple con BBVA-Bancomer por **1 mil millones de pesos**; de acuerdo al Decreto 061 autorizado por el H. Congreso del Estado, publicado el 13 de diciembre de 2013, en el periódico oficial del Estado de Tabasco, en el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, contratar uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de **1 mil 30 millones de pesos** que debe destinarse al refinanciamiento del empréstito, con el Banco Interacciones, S.A. de fecha 13 de diciembre de 2012, cuyo saldo insoluto al 1 de septiembre de 2013 ascendía a la cantidad de **1 mil millones de pesos**; así como cubrir cualquier erogación que esté directamente relacionada con la operación, como constitución de reservas, pago de comisiones, cobertura de tasas de interés, honorarios fiduciarios, honorarios de calificadoras y cualquier otro gasto que genere la estructuración y contratación del o de los créditos, afectando el **3 por ciento** mensual de derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras en ingresos federales correspondan al Estado.

Comparativo de términos y condiciones		
Banco	BBVA Bancomer	Interacciones
Monto	\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00
Plazo	20 años	10 años
Tasa de Interés	TIIIE+0.79%	TIIIE+3.57%
Porcentaje de afectación al Fondo General de Participaciones	3 puntos porcentuales	4.5 puntos porcentuales
Comisiones	Sin comisiones	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión por aniversario del 0.5 % sobre saldo insoluto ● Comisión por prepago de 2% sobre saldo insoluto *Sobre tasa creciente en el tiempo hasta llegar en el noveno y décimo año del 3.57%

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares

- **Deuda a Largo Plazo con BANOBRAS (Profise)**

Crédito suscrito con Banobras el 07 de diciembre de 2012 por un monto de hasta \$856´000,000.00 de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco publicado en el Periódico Oficial No.223 de fecha 17 de noviembre de 2012, con un plazo de 20 años e intereses pactados de la manera siguiente: TASA QUE SE PACTE EN LA FICHA PARA CADA DISPOSICION DEL CREDITO (TASA BASE MÁS SOBRETASA).

Por lo anterior con fecha 18 de diciembre de 2012, se realiza disposición mediante ficha de Admisión y compromiso por la cantidad de \$659´693,178.00, pactado a una tasa de **7.00 por ciento** más una sobre tasa de 1.00 puntos porcentuales, pagaderos mensualmente, en este caso, el capital está garantizado con el Bono cupón cero emitido a la fecha de disposición del monto.

El Estado afectó el **2.00 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito.

- **Deuda a Largo Plazo con BANAMEX**

Crédito suscrito con Banamex S.A. el 27 de noviembre de 2012 por **1,600 millones de pesos** de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco publicado en el Periódico Oficial No.223 de fecha 17 de noviembre de 2012, con un plazo de 15 años e intereses pactados de la manera siguiente:

Del 28 de noviembre de 2012 al 27 de noviembre de 2015 tasa de interés **fija de 6.28 por ciento** (seis punto veintiocho por ciento); del 28 de diciembre del 2015 al 28 de mayo de 2018 tasa fija **5.90 por ciento**, Convenio Modificatorio de fecha 30 de noviembre de 2015 y del 28 de junio de 2018 a la fecha de vencimiento tasa **TIIE + 1.05** (uno punto cero cinco puntos porcentuales).

El Estado afecto el **4.80 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones del pago derivados del crédito.

Con fecha 29 de junio de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Reestructuración al Contrato de Apertura, mediante el cual se modifica la Cláusula 2.6 (a) Intereses ordinarios, fracción (iv) numeral:

1. La tasa de interés aplicable durante el plazo que corre desde el 29 de junio de 2018 y hasta el 28 de junio de 2021, **tasa de interés fija de 8.85 por ciento**.
2. La tasa de interés aplicable a partir del inicio del 29 de junio de 2021 y hasta la fecha de vencimiento será la tasa **TIIE más la sobretasa 0.50 puntos porcentuales**.

- **BANAMEX (Crédito para la Implementación del Sistema de Justicia Penal)**

El 20 de mayo de 2016, se celebró un contrato de apertura de crédito simple entre Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero BANAMEX, S.A. y el Estado, por **450 millones de pesos**, que serán destinados a inversiones públicas productivas para sufragar las necesidades estatales para la puesta en marcha del sistema de procuración y administración de justicia del Estado de Tabasco, cuya deuda está garantizada con la afectación del **1.83 por ciento** del Fondo General de Participaciones.

Esta deuda directa, se contrató mediante el proceso competitivo denominado “Subasta Electrónica Inversa”, emitiéndose para tal efecto las bases Normativas, y obteniéndose como resultado, la mejor propuesta de Tasa Fija de Interés, presentada al Gobierno del Estado de Tabasco, por el Banco Nacional de México, S.A., del **6.21 por ciento** a un plazo de 10 años, para la contratación del financiamiento público.

- **Scotiabank-Inverlat (Implementación del Programa Integral –Emergente- de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco)**

El 28 de abril de 2017, se celebró un contrato de apertura de crédito simple entre Banco Scotiabank-Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple del Grupo Financiero Scotiabank-Inverlat y el Estado, por **700 millones de pesos**, que serán destinados a inversiones públicas productivas para la implementación del Programa Integral (Emergente) de Seguridad Pública, cuya deuda está garantizada con la afectación del **1.50 por ciento** del Fondo General de Participaciones.

Con fecha 11 de marzo de 2017, el Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicó en el portal de internet de la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como en dos diarios de circulación estatal, la Convocatoria número 001, para participar en la Licitación Pública para la contratación del crédito de **700 millones de pesos** que se utilizarán para la Implementación del Programa Integral (Emergente) de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco.

El 21 de abril de 2017, en presencia del Comité de Licitación y Subasta Pública Inversa de la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como representantes legales de las distintas instituciones bancarias participantes y un representante de la Secretaría de Contraloría del Estado se llevó a cabo la Subasta Electrónica Inversa, obteniéndose como resultado, la mejor propuesta de Tasa Fija de Interés, presentada al Gobierno del Estado de Tabasco, por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple del **8.99 por ciento** a un plazo de 10 años, para la contratación del financiamiento público.

- **Deuda a Corto Plazo con Banco Interacciones (Información y características de la Obligación)**

El 3 de enero de 2018, el Estado Libre y Soberano de Tabasco y Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Interacciones, suscriben Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario, hasta por la cantidad de **400 millones de pesos**, que serán destinados para cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, la deuda está garantizada con los ingresos propios del Estado.

El 2 de enero de 2018 se realiza el proceso competitivo para contratar un crédito quirografario a corto plazo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la participación de 4 diferentes instituciones financieras, obteniendo entre ellas 1 oferta irrevocable que presenta el costo financiero más bajo. Derivado de lo anterior, la mejor propuesta fue la ofertada por BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, con una tasa de Interés **TIIE 28 días más 0.95 por ciento**.

Porcentaje de afectación de las participaciones federales que le corresponden al Estado.

Hasta Mayo de 2017, el Gobierno del Estado de Tabasco tenía afectado el **22.805 por ciento** del Fondo General de Participaciones para garantizar el pago de Deuda a largo plazo, y derivado de la contratación del nuevo empréstito con Scotiabank Inverlat para Implementación del Programa Integral (Emergente) de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco, el cargo a dicho fondo incremento en **1.50 por ciento** para quedar en **24.305 por ciento**, manteniéndose dicha afectación total al 30 de junio de 2018, e integradas en la forma siguiente:

Fuentes de Financiamientos (Cifras en pesos)

INSTITUCION FINANCIERA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONTRATACION (Según Contrato)	MONTO CONTRATADO (ORIGINAL)	MONTO ACTUAL (30 DE JUNIO DE 2018)	FECHA DE VENCIMIENTO	% Afectacion Participaciones Federales
			9,325,430,176.94	6,834,654,313.81		24.305
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	7-dic-07	3,000,000,000.00	1,416,308,740.82	28-nov-33	7.875
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	27-nov-12	1,600,000,000.00	1,319,003,666.22	28-nov-27	4.80
BBVA-BANCOMER	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-ene-14	1,000,000,000.00	953,627,212.51	30-ene-34	3.00
BANAMEX (SJPET)	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-may-16	450,000,000.00	360,000,000.00	15-jun-26	1.83
SCOTIABANK-INVERLAT	PARTICIPACIONES FEDERALES	28-abr-17	700,000,000.00	628,813,559.32	28-abr-27	1.50
BANOBRAS (FONREC)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	24-jun-11	1,319,430,176.94	1,319,430,176.94	11-jul-31	3.30
BANOBRAS (PROFISE)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	7-dic-12	856,000,000.00	659,693,178.00	20-dic-32	2.00
Corto Plazo						
INTERACCIONES	INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO	3-ene-18	400,000,000.00	177,777,780.00	28-sep-18	-

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares

**Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del período enero - junio 2018
(Cifras en pesos)**

DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDOS AL MOMENTO "N-1 DEL PERIODO" (Diciembre 2017)	MOVIMIENTOS			SALDOS AL MOMENTO N DEL PERIODO (JUNIO 2018)
				OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DEL PERIODO			
				AMORTIZACION BRUTA	COLOCACION BRUTA	ENDEUDAMIENTO NETO DEL PERIODO	
DEUDA PUBLICA							
LARGO PLAZO:							
DEUDA PUBLICA INTERIOR			4,781,196,101.39	103,442,922.51	0.00	4,677,753,178.87	4,677,753,178.87
Instituciones de Crédito:			4,781,196,101.39	103,442,922.51	0.00	4,677,753,178.87	4,677,753,178.87
Deuda directa	Nacional	Banorte S.A.	1,425,691,662.83	9,382,922.01	0.00	1,416,308,740.82	1,416,308,740.82
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A.	1,347,994,195.49	28,990,529.27	0.00	1,319,003,666.22	1,319,003,666.22
Deuda directa	Nacional	BBVA-Bancomer,S.A.	960,603,463.41	6,976,250.89	0.00	953,627,212.51	953,627,212.51
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A. (SJPET)	382,500,000.00	22,500,000.00	0.00	360,000,000.00	360,000,000.00
Deuda directa	Nacional	Scotiabank-Inverlat	664,406,779.66	35,593,220.34	0.00	628,813,559.32	628,813,559.32
SUBTOTAL LARGO PLAZO			4,781,196,101.39	103,442,922.51	0.00	4,677,753,178.87	4,677,753,178.87
Largo Plazo			1,979,123,354.94	0.00	0.00	1,979,123,354.94	1,979,123,354.94
Obligacion Bono Cupon Cero (Fonrec)	Nacional	Banobras S.N.C.	1,319,430,176.94	0.00	0.00	1,319,430,176.94	1,319,430,176.94
Obligacion Bono Cupon Cero (Profise)	Nacional	Banobras S.N.C.	659,693,178.00	0.00	0.00	659,693,178.00	659,693,178.00
Corto Plazo							
Deuda directa	Nacional	Interacciones	0.00	222,222,220.00	400,000,000.00	177,777,780.00	177,777,780.00
SUBTOTAL CORTO PLAZO				222,222,220.00	400,000,000.00	177,777,780.00	177,777,780.00
TOTAL DE DEUDA			6,760,319,456.33	325,665,142.51	400,000,000.00	6,834,654,313.81	6,834,654,313.81

NOTA: SALDOS AL MOMENTO "N-1 DEL PERIODO".- Representa el saldo final del periodo inmediato anterior.

SALDO AL MOMENTO "N DEL PERIODO".- Representa el saldo final del periodo.

Fuente: Secretaría Planeación y Finanzas

Cifras Preliminares

Obligación Bono Cupón Cero			
	Dispuesto	Valor Nominal	Saldo Insoluto
FONREC	1,319,430,176.94	464,728,537.96	854,701,638.98
PROFISE	659,693,178.00	224,804,914.39	434,888,263.61

Pago de intereses de la Deuda Directa a junio 2018

INTERESES DE LA DEUDA 2018				
DEUDA DIRECTA	JUNIO 2018	DICIEMBRE 2017	VARIACION	%
BANORTE	\$58,450,621.81	\$106,114,384.34	-\$47,663,762.53	-44.92%
BANAMEX	\$43,281,480.93	\$82,453,701.49	-\$39,172,220.56	-47.51%
BBVA BANCOMER	\$41,281,052.20	\$76,381,824.32	-\$35,100,772.12	-45.95%
BANAMEX (SJPET)	\$11,714,906.26	\$25,620,131.29	-\$13,905,225.03	-54.27%
SCOTIABANK INVERLAT (PROGRAMA INTEGRAL EMERGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA)	\$29,527,324.85	\$31,490,183.85	-\$1,962,859.00	-6.23%
BANOBRAS (PROFISE)	\$26,647,572.93	\$53,295,145.90	-\$26,647,572.97	-50.00%
BANOBRAS (FONREC 2011)	\$56,566,094.20	\$112,821,305.65	-\$56,255,211.45	-49.86%
**INTERACCIONES S.A	\$11,456,429.74	\$0.00	\$11,456,429.74	
	\$278,925,482.92	\$488,176,676.84	-\$209,251,193.92	-42.86%

Nota:

*Para el pago de Deuda Directa, se afectan los recursos derivados de las participaciones federales hasta en un 24.305%, y se paga mediante el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390.

**Para el pago del crédito simple a corto plazo Quirografario firmado con el Banco Interacciones, S.A., la fuente de pago son los recursos propios del Estado.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Cifras Preliminares

Deuda Directa

La Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, dispone que la Deuda Pública esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos siempre y cuando tengan la aprobación del Congreso del Estado.

Las obligaciones de Deuda Pública Estatal estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos en los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se consideran como inversiones públicas productivas, entre otras, la Reestructuración o Refinanciamiento de Deuda Pública Estatal, tendientes al saneamiento financiero del Estado.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, se señala que se debe dar inicio a un esquema de reestructuración que permita liberar recursos hoy que se destinan al pago de deuda, para aplicar esos recursos en programas de inversión de alto impacto social.

Asimismo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, refiere que en materia de finanzas públicas, Tabasco presenta balances públicos deficitarios de 2007 a 2012, periodo en que la deuda pública se incrementó respecto al cierre 2006, en **1.394 por ciento**, que representa el **5.19 por ciento** del PIBE de 2011, con vencimientos de largo plazo que varían de 10 a 15 y 20 años, cuya amortización compromete el **22.975 por ciento** de las Participaciones Federales presentes y futuras, que en ingresos federales le correspondan al Estado de Tabasco.

En cumplimiento a lo señalado por la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, se deberá presentar al Congreso del Estado la información que éste, le requiera de acuerdo con la Ley, en relación con las operaciones de Deuda Pública Estatal que celebre e informar al Congreso del Estado trimestralmente en la Cuenta Pública enviada al Órgano Superior del Estado, la situación que guarda la deuda pública del Estado.

En las siguientes tablas se muestra la Deuda Pública Directa del Poder Ejecutivo del Estado al 30 de junio de 2018, como responsable directo:

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRESTITOS DE ENTIDADES DE CARÁCTER FISCAL:
(Importes en pesos)

FINANCIAMIENTO	ENTIDAD	DEUDOR U OBLIGADO	ENTIDAD OBLIGADA	RÚJ/SICP N°	FECHA	MONTO TOTAL DISPUESTO	FECHA DE LA ÚLTIMA DISPOSICIÓN	SALDO DE LA ÚLTIMA ANTERIOR	TASA DE INTERÉS	MOROSIDAD	FECHA DE FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	PLAZO EN DÍAS	FECHA DE PAGO	VALOR DEL PAGO EN EL PERÍODO ACTUAL	FUENTE DE ALTERNATIVA DE PAGO	VELOCIDAD DE PAGO	INDICADORES DE PARTICIPACIÓN	MONTOS DE INTERÉS COMISIONES Y FOMENTO	DESEÑO	GARANTÍAS	ESTRUCTURA DE DEUDA		
																					MONTO	TIPO DE INSTRUMENTO	
CREDITO1	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	204-FONREC02011	28/02/2011	1,524,492,296	13,140,517	27,706,372	8.00%	OTRA	7200	11/07/2011	28,281,247	446,128,328	FONREC	3.7%	-	-	10000	Financiamiento	10000	Financiamiento	
CREDITO2	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	917-121209	11/02/2012	694,000,000	69,400,170	19,322,372	7.00%	OTRA	7200	20/02/2012	13,177,271	234,868,914	PROFISE	-	2.0%	-	-	10000	Financiamiento	10000	Financiamiento
TOTAL GOBIERNO DEL ESTADO						2,118,492,296	102,840,742	47,028,744															
CREDITO3	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	204-FONREC02011	28/02/2011	1,524,492,296	13,140,517	27,706,372	8.00%	OTRA	7200	11/07/2011	28,281,247	446,128,328	FONREC	3.7%	-	-	10000	Financiamiento	10000	Financiamiento	
CREDITO4	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	917-121209	11/02/2012	694,000,000	69,400,170	19,322,372	7.00%	OTRA	7200	20/02/2012	13,177,271	234,868,914	PROFISE	-	2.0%	-	-	10000	Financiamiento	10000	Financiamiento
TOTAL GOBIERNO DEL ESTADO						2,118,492,296	102,840,742	47,028,744															

Nota: Valor nominal \$224,804,914.39 al 30 de junio 2018 del Fideicomiso 2198-Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE).
 Nota: valor nominal \$464,728,537.96 al 30 de junio 2018 del Fideicomiso 2186.-Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC).
 Informe de Derechos Fideicomisario del Estado de Tabasco enviado por Banobras.
 Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRESTITOS DE ENTIDADES
(Importes en pesos)

FINANCIAMIENTO	ENTIDAD	DEUDOR U OBLIGADO	ENTIDAD OBLIGADA	RÚJ/SICP N°	FECHA	MONTO TOTAL CONTRAADO	FECHA DE LA ÚLTIMA DISPOSICIÓN	SALDO DE LA ÚLTIMA ANTERIOR	TASA DE INTERÉS	MOROSIDAD	FECHA DE FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	PLAZO EN DÍAS	FECHA DE PAGO	VALOR DEL PAGO EN EL PERÍODO ACTUAL	FUENTE DE ALTERNATIVA DE PAGO	VELOCIDAD DE PAGO	INDICADORES DE PARTICIPACIÓN	MONTOS DE INTERÉS COMISIONES Y FOMENTO	DESEÑO	GARANTÍAS	ESTRUCTURA DE DEUDA	
																					MONTO	TIPO DE INSTRUMENTO
CREDITO1	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	204-FONREC02011	28/02/2018	400,000,000.00	40,000,000.00	31,111,120.00	0.66%	OTRA	7200	03/01/2018	28,281,247	446,128,328	FONREC	3.7%	-	-	10000	Financiamiento	10000	Financiamiento
TOTAL GOBIERNO DEL ESTADO						400,000,000.00	40,000,000.00	31,111,120.00														

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

V. FIDEICOMISOS

Este informe está actualizado al 30 de junio de 2018 y contiene los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas (Art. 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público), mismos que se relacionan a continuación:

Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones destinado a los Asegurados del ISSET.

Este fideicomiso fue creado el 24 de julio de 2000. La finalidad de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso de Fuente Alternativa de Pago denominado AGROTAB.

Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 11 de julio de 2002. El fin de este fideicomiso es crear un mecanismo alternativo de pago para asegurar el pago de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios para el otorgamiento de créditos a productores del Estado de Tabasco en los sectores agropecuario, pesquero, forestales y agroindustrial. Fideicomiso Irrevocable de Fuente Alternativa de Pago.

Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-Poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa.

El 2 de agosto de 2005 fue creado este fideicomiso, con el fin de llevar a cabo el rescate urbano de la zona sur-poniente del centro histórico de la ciudad de Villahermosa; en el cual funge como fideicomisario el mismo fideicomitente (Gobierno del Estado) a través de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal. Fideicomiso de Inversión, Administración y Fuente de Pago.

Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT- Gobierno del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 23 de abril de 2002 y su finalidad es la de administrar los recursos destinados a fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos de interés para el Estado Libre y Soberano de Tabasco. Los

fideicomitentes son el Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Creando Empresarios.

Se crea el 23 de septiembre de 2002. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del Municipio del Centro, potenciando las capacidades de los recién egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándoles apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el Municipio del Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso. Fideicomiso de Inversión.

Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad en el Estado de Tabasco.

El fideicomiso fue creado el 24 de septiembre del 2001. Contempla un programa que tiene como principal objetivo fomentar la transformación de los Centros Escolares Públicos de Educación Primaria en Escuelas de Calidad. Es un mecanismo para administrar los recursos destinados a la construcción de espacios educativos, mobiliario, equipo y/o acervo bibliográfico, así como al mantenimiento de espacios educativos, equipos y adquisición de materiales didácticos y de apoyo y demás componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y de aprendizaje. Los fideicomisarios son todas las escuelas de educación primaria dependientes de la Secretaría de Educación del Estado, seleccionadas para participar en el Programa de Escuelas de Calidad. Es un Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer.

El 8 de Septiembre de 2005 se constituye este fideicomiso, teniendo como finalidad crear un fondo para destinarlo al pago de gastos que se generen por fomentar el desarrollo de las mujeres en el Estado de Tabasco mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros; así como, de crear un mecanismo alternativo de pago para asegurar el pago del porcentaje de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios. Este fondo cuenta con dos tipos de fideicomisarios: los fideicomisarios "A" integrados por el Banco Mercantil del Norte y /o las instituciones bancarias y no bancarias por los créditos que

otorguen a las beneficiarias del Estado de Tabasco y los fideicomisarios “B” compuestos por el Gobierno del Estado de Tabasco por conducto de cualquiera de sus Secretarías. Fideicomiso de Inversión y Fuente Alterna de Pago.

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

Este fideicomiso se crea el 27 de Diciembre de 2010. Tiene como finalidad el fomento y desarrollo de las empresas de Tabasco, dedicadas a las actividades económicas consideradas en el art. 6 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB).

Este fideicomiso fue creado el 28 de marzo de 2000. El objetivo de este fideicomiso es el de garantizar en forma complementaria a las instituciones de crédito, bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las empresas de personas físicas y jurídicas colectivas que realicen actividades de los sectores industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tabasco y, en su caso pagar en la proporción que corresponda y hasta por el importe del patrimonio fideicomitado los créditos elegibles por el programa. Fideicomiso de Inversión.

Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB).

Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002. El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinara a la creación de un fondo para otorgar por única vez hasta 4 mil 600 pesos por persona para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Fungiendo como fideicomisarios

los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB).

El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada. Los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y Municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso. Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago.

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE).

Este fideicomiso fue creado el 23 de marzo de 1996 como un programa para impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos en los sectores agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. Considera dos tipos de fideicomisarios; las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios “A” y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios “B”, el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco (FOGAMU TABASCO).

Fue creado el 31 de diciembre de 2007. Este fideicomiso tiene como finalidad crear un fondo del que se dispondrá para cubrir al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios “FEGA” las garantías que este pague a los intermediarios financieros y a la financiera rural y a los fideicomisarios en segundo lugar para apoyar la detonación de créditos en el Estado de Tabasco para fomentar el desarrollo de los productores del sector agropecuario, pesquero, forestal y agroindustrial de Tabasco y cualquier otra actividad económica lícita del sector rural del Estado de Tabasco. Considerando a FEGA fideicomisario en primer lugar y como fideicomisario en segundo lugar a las personas físicas o morales que funcionen bajo un esquema de garantía a los productores agropecuarios del Estado de Tabasco así como las instituciones de banca múltiple, financiera rural, SOFOMES, Uniones de Crédito, para financieras u otros intermediarios financieros. Fideicomiso de Inversión, Administración, Fuente Alternativa de Pago y Garantía.

Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco (FOGATAB).

Fue creado el 31 de mayo de 1994. Este fideicomiso fue creado como un fondo de garantía en forma complementaria y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda los financiamientos viables que los fideicomisarios reciban de la banca comercial. La garantía complementaria es la cantidad reservada del patrimonio del fideicomiso destinada a responder ante el fideicomisario por un eventual incumplimiento de pago de los créditos otorgados a productores rurales del Estado, siendo fideicomisarios “A” las instituciones financieras que integran el sistema financiera mexicano e intermediarios financieros que otorguen créditos a los fideicomisarios “B”, los cuales se encuentran integrados por los productores individuales u organizados en grupos con proyectos viables que no cuenten con garantía suficiente. Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Garantía Complementaria.

Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET).

Fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de las micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa.

Fue establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio de 2009 y se constituyó el 17 de marzo del mismo año. Se crea para financiar la ejecución de programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento que apoyen a: 1) impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuvar a la viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentivar la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas. El financiamiento de este fideicomiso es realizado por las aportaciones

efectuadas por el fideicomitente, los recursos que en su caso otorgue el Gobierno Federal, los productos que genere la inversión de los recursos líquidos que integren el patrimonio y por las donaciones provenientes de personas físicas o morales. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVIMTAB).

Creado el 09 de Febrero de 1995. El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios, sin que estos excedan del 15 por ciento del valor del inmueble. Administrando las asignaciones el Banco Nacional de México, S.A. de C.V., fiduciario del fideicomiso de acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del comité técnico estatal. Los Fideicomisarios la Secretaría de Educación, en primer lugar los maestros que designe el comité técnico y en segundo lugar el propio fideicomitente. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR).

Fue creado el 8 de abril de 1999. El objetivo de este fideicomiso es determinar los mecanismos necesarios para la elaboración de un plan y programas para la promoción y difusión del posicionamiento del Estado de Tabasco, sobre sus productos turísticos, recursos naturales, culturales y socioculturales, sus actividades, festividades y servicios turísticos, realizando campañas de publicidad estatales, nacionales o internacionales, fomentando todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Los fideicomisarios son las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso para la Operación del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior Manutención en el Estado de Tabasco.

Se crea el 31 de octubre de 2001 y el objetivo del mismo es fomentar que los jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios educativos en su nivel superior, los estudiantes del Estado de Tabasco que hayan sido aceptados o se encuentren inscritos en instituciones públicas de educación superior de la entidad son los fideicomisarios. Fideicomiso de inversión y Administración.

Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa.

El 8 de abril de 2008 fue creado para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa consistente en la creación de un fondo destinado a sufragar las erogaciones, costos, gastos, derechos y honorarios para la constitución legal de las personas morales que presten el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa; así como, el otorgar un apoyo único para el pago del enganche del crédito valor total de la unidad. Los fideicomisarios son las personas morales y/o personas jurídicas colectivas constituidas para prestar el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa. Habiéndose realizado convenio modificatorio el 30 de Diciembre de 2014, mediante el cual se modifica la denominación a “Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco”. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Sociedad de Progresistas del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 11 de enero de 1993 como una herramienta para proporcionar a los comerciantes del estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales, para que a su vez, repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. El fideicomitente es el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo la Sociedad de Progresistas del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco, el fideicomisario. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercarnicerías del Municipio Centro S.C.

Fue creado el 11 de enero de 1993. El objetivo de este fideicomiso es el de proporcionar a los comerciantes del Estado, recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales, para que a su vez, repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. Figura como fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico y como fideicomisario la Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercarnicerías del Municipio del Centro. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390 (Fideicomiso Maestro).

El 10 de Julio de 2006 fue creado el Fideicomiso con la finalidad de constituir un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco; así como, proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos, celebrando un contrato modificatorio con fecha 7 de diciembre de 2006. Fideicomiso de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago.

Fideicomiso del Estado de Tabasco para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Fue establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio 2014 y se constituyó el 12 de mayo del 2016, con el propósito de servir como mecanismo para la administración de los recursos que aporte la entidad federativa apoyada, así como los apoyos financieros que realice el Gobierno Federal a través del Fideicomiso Federal y con el fin de financiar la implementación del Sistema de Justicia Penal en materia de infraestructura, equipamiento y tecnologías de la información y comunicación para los múltiples operadores.

FIDEICOMISOS		NOMBRE	FIDUCIARIO	FECHA DE CREACIÓN	TIPO DE FIDEICOMISO	CONTRATO	SALDO	ESTADO DE CUENTA
1	FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DESTINADO A LOS ASEGURADOS DEL ISSET	PENSIONES	SANTANDER	24/07/2000	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	F/2003538	\$1,634,548.21	AL 30 DE JUNIO DEL 2018
2	FIDEICOMISO DE FUENTE ALTERNA DE PAGO	AGROTAB	HSBC	11/07/2002	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	167398	\$117,493,305.72	AL 31 DE MAYO DEL 2018
3	FIDEICOMISO RESCATE URBANO DE LA ZONA SURPONIENTE DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA	CENTRO HISTORICO	GRUPO FINANCIERO BANORTE	02/08/2005	INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	73746-7	\$309,367.29	AL 30 DE JUNIO DEL 2018
4	FIDEICOMISO DE FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	CONACYT	NAFIN	23/04/2002	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	80181	\$198,385,154.89	AL 30 DE JUNIO DEL 2018
5	FIDEICOMISO CREANDO EMPRESARIOS	CREANDO EMPRESARIOS	GRUPO FINANCIERO BANORTE	23/09/2002	INVERSIÓN	739575	\$671,923.01	AL 30 DE MAYO DEL 2018
6	FIDEICOMISO PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD EN EL ESTADO DE TABASCO	ESCUELAS DE CALIDAD	BBVA BANCOMER	24/09/2001	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	43193-2	\$2,663,746.17	AL 31 DE MAYO DEL 2018
7	FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA MUJER	FAM	GRUPO FINANCIERO BANORTE	08/09/2005	INVERSIÓN Y FUENTE ALTERNA DE PAGO	741621	\$6,347,935.94	AL 31 DE MAYO DEL 2018
8	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO	FIDEET	NAFIN	27/12/2010	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	80626	\$45,393,809.35	AL 30 DE JUNIO DEL 2018
9	FIDEICOMISO PARA EL APOYO EMPRESARIAL DE TABASCO	FIDETAB	HSBC	28/03/2000	INVERSIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA	150738	\$13,494,782.83	AL 31 DE MAYO DEL 2018
10	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO	FINTAB	NAFIN	30/03/2007	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	80511	\$684,820.96	AL 31 DE MAYO DEL 2018

11	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE TABASCO	FOAPES	CITIBANAMEX	19/03/2002	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	165055-4	\$6,793,328.43	AL 30 DE JUNIO DEL 2018
12	FIDEICOMISO FONDO DE CONTINGENCIAS DEL ESTADO DE TABASCO	FOCOTAB	BANOBRAS	10/12/2003	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO	2066	\$12,243,131.26	AL 31 DE MAYO DEL 2018
13	FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO	FOFAE	SCOTIABANK	23/03/1996	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	80003083	\$27,620,209.89	AL 31 DE MAYO DEL 2018
14	FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA MUTUALISTA TABASCO	FOGAMU TABASCO	GRUPO FINANCIERO BANORTE	31/12/2007	INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN, FUENTE ALTERNA DE PAGO Y GARANTÍA	741753	\$49,057,594.91	AL 31 DE MAYO DEL 2018
15	FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE TABASCO	FOGATAB	SCOTIABANK	31/05/1994	IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA	550031603	\$21,061,485.71	AL 31 DE MAYO DEL 2018
16	FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO	FET	NAFIN	30/10/2002	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	80227	\$29,918,720.77	AL 30 DE JUNIO DEL 2018
17	FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA	FONMETRO	BANOBRAS	17/03/2009	ADMINSITRACIÓN E INVERSIÓN	2147	\$46,286,494.69	AL 31 DE MAYO DEL 2018
18	FIDEICOMISO FONDO DE VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE TABASCO	FOVIMTAB	CITIBANAMEX	09/02/1995	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	165005-8	\$20,282,823.89	AL 30 DE JUNIO DEL 2018
19	FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE TABASCO	PROMOTUR	BBVA BANCOMER	08/04/1999	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	30840-3	\$42.30	AL 31 DE MAYO 2018
20	FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR MANUTENCIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO	MANUTENCIÓN	SCOTIABANK	31/10/2001	INVERSIÓN Y ADMINISTRACION	550049282	\$23,136,450.62	AL 30 DE JUNIO DEL 2018

21	FIDEICOMISO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA	TRANSBUS	SANTANDER	08/04/2008 08/01/2008	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	250589	\$2,663,598.49	AL 30 DE JUNIO DEL 2018
22	FIDEICOMISO SOCIEDAD DE PROGRESISTAS DEL SISTEMA DE MERCADOS SOBRE RUEDAS DEL ESTADO DE TABASCO	MERCADOS SOBRE RUEDAS	SAE	11/01/1993	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	11100203	\$575,041.53	AL 31 DE MAYO DE 2018
23	FIDEICOMISO UNIÓN DE PROPIETARIOS DE CARNICERÍAS Y SUPERCARNICERÍAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, S.C.	CARNICERÍAS Y SUPER CARNICERÍAS	SAE	11/01/1993	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	11100202	\$358,109.53	AL 31 DE MAYO DE 2018
24	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN, GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO	FIDEICOMISO MAESTRO	CIBANCO	10/07/2006	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN, GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO	F/00390	\$132,241,342.72	AL 31 DE MAYO DE 2018
25	FIDEICOMISO DEL ESTADO DE TABASCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	BANOBRAS	12/05/2016	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	2245	\$128,241,703.72	AL 31 DE MAYO DEL 2018